



# Plan Municipal de Desarrollo Urbano



Municipio de San Quintín,  
Baja California

Diciembre 2023

*Versión abreviada*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DESARROLLO URBANO**

Secretaría de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial



# Plan **Municipal** de Desarrollo Urbano

Municipio de San Quintín,  
Baja California

Diciembre 2023

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DESARROLLO URBANO**

Secretaría de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial



**CMFSQ**

# Plan Municipal de Desarrollo Urbano

## San Quintín, Baja California, 2023

### Coordinación Institucional

#### Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]

Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón

**Titular de la SEDATU**

Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz

**Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda**

#### Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California [SIDURT]

Ing. Arturo Espinoza Jaramillo

**Titular de la SIDURT**

Arq. Porfirio Vargas Santiago

**Subsecretario de Reordenación Territorial y Desarrollo Urbano**

Arq. Ana Lourdes López Meza

**Directora de Reordenación Territorial**

#### Concejo Municipal Fundacional de San Quintín [CMFSQ]

Lic. Jorge Alberto López Peralta

**Presidente de CMFSQ**

Arq. Alejandro Montelongo Fonseca

**Director de Administración urbana**

### Elaboración Técnica

#### City + Community Consulting [C+C]

Dr. Elías Páez Frías

**Director General C+C | Líder de proyecto**

Dr. Javier Sandoval Félix | Mtro. Eduardo Raya Reyes | Mtra. Hermila Tinoco Téllez |

Lic. Ángel Vela Cárdenas | Mtro. Juan Carlos Ramírez Acevedo | Jesús Serrano López |

Arq. José Martín Cosío

**Equipo C+C**

**Derechos de autor.** Se permite la reproducción total o parcial, por razones educacionales o sin ánimo de lucro de esta publicación, sin la autorización especial del portador de los derechos de autor, siempre y cuando la fuente sea citada.

**Publicación.** Periódico Oficial del Estado de Baja California, \_\_/\_\_/2024

# Contenido

<b>Prólogo</b>	<b>1</b>
<b>1. Fundamentación</b>	<b>2</b>
1.1 Introducción	2
1.2 Bases jurídicas y marco normativo	5
1.3 Metodología	11
<b>2. Diagnóstico</b>	<b>13</b>
2.1 Análisis de las personas	13
2.1.1 Clasificación de grupos homogéneos	13
2.1.2 Distribución y características de grupos homogéneos según nivel de vulnerabilidad social	13
2.2 Análisis de las subregiones	16
2.2.1 Identificación de las subregiones	16
2.2.2 Dinámica espacial de las subregiones	18
2.2.3 Interrelación espacial de las subregiones	19
2.3 Análisis del continuo municipal	20
2.3.1 Caracterización del medio físico natural, medio ambiente y riesgos	20
2.3.2 Caracterización sociodemográfica	21
2.3.3 Caracterización económica	22
2.3.4 Caracterización del medio transformado y la ocupación del suelo	23
2.4.5 Caracterización de la gestión urbana	23
2.5 Síntesis	24
2.5.1 Problemática, causas y consecuencias	24
2.5.1 Aptitud del suelo	27
2.5.2 Escenario tendencial	27
<b>3. Planeación</b>	<b>28</b>
3.1 Objetivos	28
3.1.1 Visión de desarrollo municipal	28
3.1.2 Objetivos de planeación generales y específicos	28
3.1.3 Escenario estratégico	31
3.2 Estrategias	32

3.3	Zonificación	34
3.3.1	Modelo de ordenamiento territorial municipal	35
3.3.1.1	Unidades de gestión territorial (UGT)	35
3.3.1.3	Modelo territorial propuesto	37
3.3.1.4	Zonificación primaria del centro de población	40
3.4	Líneas de acción	46
3.4.1	Lineamientos estratégicos	46
3.4.2	Programa de acciones prioritarias por lineamiento estratégico	47
<b>4.</b>	<b>Gestión</b>	<b>50</b>
4.1	Instrumentos	50
4.2	Gobernanza	53
<b>5.</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>53</b>
5.1	Indicadores	53

DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA

# Prólogo

Los antecedentes de la municipalización de San Quintín datan desde 1998 cuando el Gobierno del Estado solicitó a la XV legislatura la realización de un estudio de factibilidad para la conformación de un municipio en la región del valle de San Quintín (Gaceta Legislativa 28 de junio de 2013), es ese entonces territorio que formaba parte del municipio de Ensenada, al sur del estado de Baja California. El 2 de julio de 2003 el Comité Ciudadano pro Municipalización de San Quintín Baja California, A.C. formaliza la solicitud de municipalización de San Quintín al Congreso del Estado, y en octubre del 2005 la XVII Legislatura del Estado dictamina procedente la realización del plebiscito para la municipalización de San Quintín el cual se llevó a cabo en octubre de 2012, lo que a la postre condujo a que el 27 de febrero de 2020 se publicara en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Decreto 46 por medio del cual se crea el Municipio de San Quintín, B. C.

San Quintín ha destacado por ser el segundo valle agrícola en importancia en el estado de Baja California, actividad que ha dado pie a la consolidación de un conglomerado de localidades que con gran intensidad han ido consolidando su presencia en la región, alimentadas por un flujo migratorio que caracteriza una importante mezcla étnica que demanda inclusión y participación en la toma de decisiones sobre el territorio y su bienestar.

Es este sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, se convierte en el primer instrumento de ordenación urbana que será formulado por el Consejo Municipal de San Quintín, y será el primer instrumento rector del desarrollo urbano que será instrumentado por el primer ayuntamiento de San Quintín.

El presente Plan Municipal de San Quintín atiende las disposiciones y los contenidos que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, determinando el conjunto de políticas, lineamientos y estrategias para ordenar y regular los centros de población en el territorio municipal. A su vez el Plan retoma los Principios de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial al reconocer que las personas deben estar al centro de las políticas del territorio, asegurar la justicia socioespacial y asegurar los derechos individuales y colectivos.

De la misma forma, los grandes atributos naturales con que cuenta el municipio, y las extensas áreas designadas como patrimonio natural protegido establecen la necesidad de que este Plan Municipal responda a las condiciones del medio físico en pro de la sustentabilidad de los recursos naturales y la sostenibilidad de la actividad económica y los asentamientos humanos bajo principios de respeto y aprovechamiento sustentable de los recursos.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín vierte todas las demandas de la población que han sido resultado de una intensa participación a lo largo de este proceso, asegurando que la visión para el desarrollo futuro del municipio sea acorde con las expectativas y los deseos de todos y todas las personas que viven en esta región.

# 1. Fundamentación

## 1.1 Introducción

El Municipio de San Quintín se crea con base en el Decreto Número 46, publicado el 27 de febrero de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (PO), con lo que queda aprobada su creación, comprende una superficie de 32,883.93 km<sup>2</sup>, que corresponde a casi la mitad de todo el territorio estatal (46.02%); cuenta con 537 localidades entre urbanas y rurales, 9.68% del total de localidades en Baja California, con una población total de 117,568 habitantes, que representan solo el 3.12% del total de habitantes del Estado, que se distribuye por sexo en 49% mujeres y 50% hombres (INEGI, 2020).

**Tabla 1: Información básica del Municipio de San Quintín**

Indicador	Datos del municipio	Proporción de Baja California (%)
Superficie total (km <sup>2</sup> )	32,883.93	46.02%
Total de localidades	537	9.68%
Población total (habitantes)	117,568	3.12%
Población femenina (habitantes)	57,214	3.06%
Población masculina (habitantes)	58,995	3.10%
Total de viviendas particulares habitadas	31,673	2.76%

Fuente: Propia, 2023, en base a información de INEGI 2020

El municipio cuenta con 22,807.78 km<sup>2</sup> de superficie destinada a área de protección natural, siendo el 26.46% de toda la superficie con este destino en el Estado (86,199.30 km<sup>2</sup>); cuenta 1 puerto marítimo en Santa Rosalíta, y por sus características de ubicación y territoriales abarcando gran extensión de suelo no urbanizado y en estado natural, su actividad económica gira en las actividades estacionales pesqueras, agrícolas y turísticas.

Los objetivos generales que busca atender el plan son:

- a) Identificar las necesidades de las distintas comunidades que se encuentran en el territorio municipal considerando sus particularidades y sus potenciales.
- b) Consolidar territorialmente los potenciales económicos que hoy en día son una realidad en el municipio, determinando acciones para que la actividad productiva sea congruente con las condiciones medioambientales de la región y la regulación de las áreas naturales protegidas.

- c) Establecer las bases para el ordenamiento territorial del municipio y las disposiciones generales para la identificación de los centros de población y su regulación para el crecimiento urbano atendiendo a la disponibilidad de los recursos con que cuenta el territorio, especialmente agua y saneamiento.
- d) Definir instrumentos útiles para que la nueva administración municipal desarrolle herramientas de gestión apropiadas para impulsar el ordenamiento y el bienestar en el territorio.

El municipio de San Quintín se ubica al suroeste del territorio del Estado de Baja California, y le corresponden las islas e islotes ubicados en el Mar de Cortés, al sur del Paralelo de latitud 29°40' Norte, hasta el Paralelo de latitud 28°00' Norte: Mejía, Granitos, Navío, Pelicano, Ángel de la Guarda, Alcatraz, Coronadito, Smith, Pond, Calaveras, Piojo, Bota, Pata, Jorobado, Flecha, Gemelos (2), Cabeza de Caballo, Cerraja, Ventana, Llave, Pescadora, Partida, Rasa Salsipuedes, Las Ánimas, San Lorenzo, San Esteban, así como todas las islas e islotes ubicados en el Océano Pacífico al sur del Paralelo de latitud 31°00' Norte, hasta el Paralelo de latitud 28°00' Norte: San Martín, Ben, San Gerónimo, Arrecife Sacramento, Elide; exceptuando Isla de Cedros.



Mapa 1: Mapa Base del Municipio de San Quintín



Fuente: Propia, 2023

## 1.2 Bases jurídicas y marco normativo

A continuación, se enlistan los instrumentos aplicables al territorio municipal de San Quintín, y la descripción de sus disposiciones aplicables, así como las estrategias principales, se señalan en detalle en el apartado 6.1 Anexo jurídico y del marco de planeación, de acuerdo a lo que indican los planes o programas vigentes en nivel jerárquico superior al PMDUSQ.

### A. Tratados internacionales

**Tabla 2: Instrumentos normativos de ámbito internacional**

ÁMBITO INTERNACIONAL	
Instrumento	Publicación
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos del Desarrollo Sostenible	ONU 25/09/2015
Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030	OMS-ONU 20/10/2021
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe	ONU-CEPAL 04/03/2018
Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, (MARPOL)	OMI 1973 (modificado: 1997)
Convenio de Basilea	ONU-CEPAL 22/03/1989
Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada.	ONU-FAO 22/11/2009 (modificado: 01/03/2023)
Marco de SENDAI para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030	ONU 14/03/2015
Acuerdo de París	ONU 12/12/2015
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	ONU 21/03/1994

Fuente: Propia, 2023, en base a ONU, CEPAL, OMS y OMI

### B. Bases jurídicas

**Tabla 3: Instrumentos jurídicos de ámbito federal**

ÁMBITO FEDERAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> Artículos: 1, 4, 25, 26, 27, 115 fracción V	DOF 05/02/1917	DOF 06/06/2023
<b>Ley de Planeación</b> Artículos: 1, 2, 3	DOF 05/01/1983	DOF 08/05/2023

ÁMBITO FEDERAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
<b>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</b> Artículos: 1, 3, 4, 5, 11, 23, 40, 44, 51, 59, 97	DOF 28/11/2016	DOF 01/06/2021
<b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente</b> Artículos: 1, 8, 23, 44	DOF 28/01/1988	DOF 08/05/2023
<b>Ley General de Cambio Climático</b> Artículos: 1, 9	DOF 06/06/2012	DOF 11/05/2022
<b>Ley General de Protección Civil</b> Artículos: 1, 4, 8	DOF 06/06/2012	DOF 20/05/2021
<b>Ley de Vivienda</b> Artículos: 1, 5, 7	DOF 27/06/2006	DOF 14/05/2019
<b>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</b> Artículos: 1, 2, 10	DOF 08/10/2003	DOF 08/05/2023
<b>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</b> Artículos: 2, 4, 7, 8	DOF 06/05/1972	DOF 16/02/2018
<b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b> Artículos: 1, 16	DOF 02/08/2006	DOF 31/10/2022
<b>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</b> Artículos: 1, 4, 5	DOF 30/05/2011	DOF 06/01/2023
<b>Ley General de Turismo</b> Artículos: 2, 10	DOF 17/06/2009	DOF 03/05/2023
<b>Ley Agraria</b> Artículos: 63, 64, 68, 89	DOF 25/02/1992	DOF 25/04/2023
<b>Ley General de Movilidad y Seguridad Vial</b> Artículos: 1, 4, 5, 6, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 60, 68	DOF 17/05/2022	DOF 08/05/2023
<b>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</b> Artículos: 1, 4, 5, 110, 186	DOF 14/07/2014	DOF 20/05/2021
<b>Ley de Aguas Nacionales</b> Artículos: 1, 4, 44, 45, 46	DOF 01/12/1992	DOF 08/05/2023
<b>Ley Federal del Mar</b> Artículos: 1, 3, 4	DOF 08/01/1986	Sin reforma

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Federal de los EUM

**Tabla 4: Áreas naturales protegidas en el municipio de San Quintín**

Región CONANP: Península de Baja California y Pacífico Norte	
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 05/06/2007	DECRETO por el que se declara área natural protegida, con la categoría de reserva de la biosfera, la zona marina conocida como Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes, comprendiendo la zona federal marítimo terrestre correspondiente a la porción de la costa oriental de la península de Baja California, ubicada frente al Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California.
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 05/11/2013	ACUERDO por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera la zona marina conocida como Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes.
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 07/12/2016	DECRETO por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Islas del Pacífico de la Península de Baja California.  - No cuenta con Programa de Manejo
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 02/06/1980 <i>RECATEGORACIÓN:</i> DOF 07/06/2000	DECRETO Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre Valle de los Cirios  (Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios)
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 02/04/2013	ACUERDO por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios.
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 25/04/2005	DECRETO por el que se declara área natural protegida, con la categoría de parque nacional, exclusivamente la zona marina que circunda al complejo insular conocido como Archipiélago de San Lorenzo, ubicada en el Golfo de California, frente a las costas del Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, con una superficie total de 58,442-80-45.40 hectáreas.
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 20/01/2015	ACUERDO por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de San Lorenzo.
<i>PUBLICACIÓN:</i> DOF 15/08/2023	DECRETO por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la superficie de 85-90-28.65 hectáreas, ubicada en el municipio de San Quintín, estado de Baja California.

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Federal de los EUM

**Tabla 5: Instrumentos jurídicos de ámbito estatal**

ÁMBITO ESTATAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California</b>  Artículos: 7, 11, 83	PO No. 23, Tomo LXVI, 16/08/1953	PO No. 30, Índice, Tomo CXXX, 26/05/2023
<b>Ley de Planeación para el Estado de Baja California</b>  Artículos: 1, 2, 4, 5, 8, 12, 14, 23, 24, 25, 26, 27	PO No. 29, Número Especial, Tomo CXV, 25/06/2008	PO No. 48, Sección IX, Tomo CXXIII, 28/10/2016
<b>Ley de Participación Ciudadana el Estado de Baja California</b>  Artículos: 1, 2, 3, 13, 80, 81, Tercero Transitorio	PO No. 7, Sección I, Tomo CVIII, 16/02/2001	PO No. 42, Número Especial, Tomo CXXX, 19/07/2023
<b>Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California</b>	PO No. 26, Sección I, Tomo CI, 24/06/1994	PO No. 37, Índice, Tomo CXXX 23/06/2023

ÁMBITO ESTATAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
Artículos: 2, 3, 4, 7, 11, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 49, 50, 51, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85		
<b>Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 5, 9	PO No. 53, Sección I, Tomo CVIII, 30/11/2001	PO No. 16, Índice, Tomo CXXX, 31/03/2023
<b>Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 4, 5, 16, 18	PO No. 25, Tomo CXIX, 01/06/2012	PO No. 55, Sección III, Tomo CXXV, 01/06/2012
<b>Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 17	PO No. 4, Numero Especial, Tomo CXXIV, 19/01/2017	PO No. 25, Número especial, Tomo VII, 12/05/2020
<b>Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California</b> Artículos: Los de la Ley	PO No. 44, Sección II Tomo CVIII, 15/10/2001	PO No. 42, Número especial, Tomo CXXX, 19/07/2023
<b>Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 8, 9, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 62	PO No. 41, Sección III, Tomo CCXXIV, 08/09/2017	PO No. 33, Sección III, Tomo CXXV, 13/07/2018
<b>Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de Residuos del Estado de Baja California</b> Artículos: 2, 8, 33, 34	PO No. 21, Sección II, Tomo CXXVIII, 26/03/2021	PO No. 30, Sección III, Tomo CXXIX, 09/05/2022
<b>Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 3, 32, 33, 36, 42, 43	PO No. 17, Sección II, Tomo CXXIV, 07/04/2017	PO No. 30, Índice, Tomo CXXX, 16/05/202023
<b>Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 3, 7	PO No. 16, Sección II, Tomo CXXIV, 07/04/2017	Sin reforma
<b>Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 8, 12	PO No. 36, Sección I, Tomo CI, 02/09/1994	Sin reforma
<b>Ley de Urbanización del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 4, 6, 33, 34, 35	PO No. 23, Sección I, Tomo LXXVIII, 20/08/1981	PO No. 61, Sección II, Tomo CXXVI, 13/12/2019
<b>Ley de edificaciones del Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 6, 7, 8	PO No. 26, Sección III, Tomo CI, 24/06/1994	PO No. 11, Sección IV, Tomo CXXIX, 11/02/2022
<b>Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California</b>	PO No. 39, Índice, Tomo CII, 18/08/1995	PO No. 55, Sección IV, Tomo CXXV, 18/11/2018

ÁMBITO ESTATAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
Artículos: 1, 9		
<b>Ley de Turismo del Estado de Baja California</b> Artículos: 2, 51, 56	PO No. 16, Sección I, Tomo CXVI, 03/04/2009	PO No. 30, Índice, Tomo CXXX, 26/05/2023
<b>Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California</b> Artículos: 1, 2, 5, 34, 35	PO No. 44, Sección III, Tomo CXVII, 15/10/2010	PO No. 45, Sección I, Tomo CXXX, 28/07/2023
<b>Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2023</b> Artículos: Los de la Ley	PO No. 16, Sección I, Tomo CXVI, 03/04/2009	PO No. 26, Número Especial, Tomo CXXX, 09/05/2023
<b>Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2023</b> Artículos: Los de la Ley	PO No. 75, Número Especial, Sección VII, Tomo CXXIX, 28/12/2022	Sin reforma
<b>Decreto No. 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California</b>	PO No. 10, Número Especial, Tomo CXXVII, 27/02/2020	Sin reforma
<b>Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California</b>	PO No. 1, Sección I, Tomo CXXVII, 03/01/2020	PO No. 42, Número Especial, Tomo CXXX, 19/07/2023

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno del Estado de Baja California

Tabla 6: Instrumentos jurídicos de ámbito municipal

ÁMBITO MUNICIPAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín	PO No. 53, Tomo CXXX, Sección I, 08/09/2023	Sin reforma
Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 51, Tomo LXVI, Sección I, 30/11/2007	PO No. 70, Sección III, Tomo CXXIX, 02/12/2022
Reglamento de la Junta de Colaboración Urbana del Municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 37, Tomo LXXIV, 20/12/1967	Sin reforma
Reglamento para el uso de espacios públicos para el sano esparcimiento del municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 48, Sección IV, Tomo CXXIV, 30/10/2017	PO No. 6, Índice, Tomo CXXIX, 21/01/2022
Reglamento para el control de la calidad ambiental del municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 5, Tomo CVI, 29/01/1999	PO No. 69, Índice, Tomo CXXIX, 25/11/2022
Reglamento para la prevención de la contaminación lumínica en el municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 40, Índice, Tomo CXIII, 29/09/2006	PO No. 43, Índice, Tomo CXXVII, 24/07/2020
Reglamento de residuos sólidos urbanos y aseo público para el municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 15, Índice, Tomo CXV, 11/04/2000	PO No. 18, Sección IV, Tomo CXXVIII, 19/03/2021
Reglamento de Comercio para el municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 13, Sección I, Tomo CXI, 13/03/2004	PO No. 84, Índice, Tomo CXXVII, 28/12/2020

ÁMBITO MUNICIPAL		
Instrumento	Publicación	Última Reforma
Reglamento para la prevención, control y extinción de incendios y siniestros en el municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 36, Índice, Tomo CXXII, 31/07/2015	PO No. 41, Sección I, Tomo CXXVII, 17/07/2020
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 09, Sección II, Tomo CXXII, 20/02/2015	PO No. 34, Sección II, Tomo CXXVIII, 14/05/2021
Reglamento del Fondo Municipal de Desastres Naturales del Municipio de Ensenada (FOMDEN)	PO No. 30, Índice, Tomo CXXV, 22/06/2018	Sin reforma
Reglamento de transporte público para el municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 30, Índice, Tomo CXI, 16/07/2004	PO No. 33, Índice, Tomo CXXVI, 02/08/2019
Reglamento de catastro inmobiliario para el municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 54, Sección I, Tomo CII, 27/10/1995	PO No. 51, Índice, Tomo CXXVII, 21/08/2020
Reglamento de parques y jardines del municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 15, Índice, Tomo CXV, 11/04/2008	PO No. 43, Índice, Tomo CXXVII, 24/07/2020
Reglamento de las personas con discapacidad en el municipio de Ensenada, Baja California	PO No. 15, Índice, Tomo CXV, 11/04/2008	PO No. 53, Sección II, Tomo CXXIX, 26/08/2022

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Municipal de San Quintín y Ensenada

## Marco normativo

Tabla 7: Instrumentos de planeación nivel federal

NIVEL FEDERAL	
Instrumento	Publicación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	DOF 12/07/2019
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	PUBLICACIÓN: DOF 02/06/2021
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	DOF 26/06/2020
Programa Nacional de Vivienda 2021-2024	DOF 04/06/2021
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	DOF 30/12/2020
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	DOF 03/07/2020
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024	DOF 07/07/2020
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 (ENOT)	DOF 09/04/2021
Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042 (ENAMOV)	DOF 10/10/2023

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Federal de los EUM

Tabla 8: Instrumentos de planeación nivel estatal

NIVEL ESTATAL	
Instrumento	Publicación
Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PEDBC 2022-2027)	PO No. 32, Tomo CXXIX, Sección I, 20/05/2022
Programa Sectorial de Infraestructura	PO No. 28, Tomo CXXX, Sección I, 19/05/2023

NIVEL ESTATAL	
Instrumento	Publicación
Programa Sectorial de Movilidad y Transporte Sustentable para el Estado de Baja California 2022-2027	PO No. 43, Tomo CXXX, Sección III, 21/07/2023
Programa Estatal de Vivienda 2022-2027	PO No. 54 Tomo CXXIX, Sección I, 02/09/2022
Programa Sectorial de Turismo de Baja California 2022-2027	PO No. 76, Tomo CXXIX, Sección V, 30/12/2022
Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California 2009-2013 (PEDU)	PO No. 15, Tomo CXVII, Sección II, 05/04/2010
Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California (POEBC)	PO No. 34, Tomo CXXI, Número Especial, 03/07/2014
Programa de ordenamiento Ecológico Costero Terrestre Puertecitos-Paralelo 28° en la costa del Golfo de California en el Estado de Baja California (POEPP28)	PO No. 43, Sección V, Tomo CXIV, 19/10/2007
Programa Regional de Desarrollo Urbano Turístico y Ecológico del Corredor Costero San Felipe, Puertecitos, Bahía de los Ángeles (COCOSFBA)	PO No. 57 Sección II, Tomo CXVII, 27/12/2010
Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región de San Quintín (POERSQ)	PO No. 25, Tomo CXIV, Sección II, 15/06/2007
Directrices Generales de Desarrollo Urbano de la Zona Punta Colonet de los Municipios de Ensenada y San Quintín, Baja California para las acciones de urbanización de Puerto Marítimo Multimodal e Infraestructura Regional (DGDUPC)	PO No. 19, Tomo CXXX, Sección I, 10/04/2023

Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Estatal de Baja California

Tabla 9: Instrumentos de planeación nivel municipal

NIVEL MUNICIPAL	
Instrumento	Publicación
Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San Quintín y Vicente Guerrero (PDUCP SQ-VG)	PO No. 21, Tomo CX, Sección II, 02/05/2003

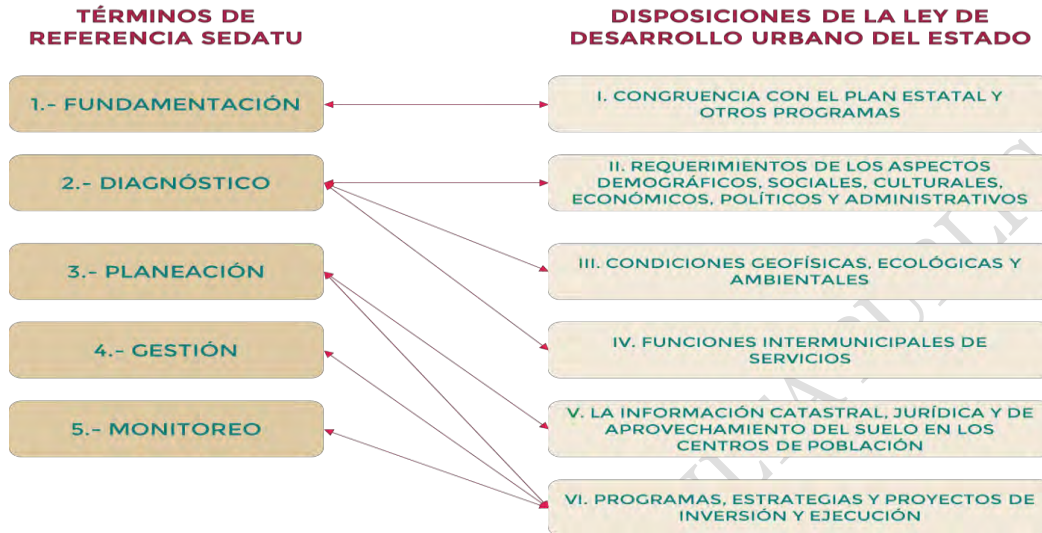
Fuente: Propia, 2023, en base al Gobierno Municipal de Ensenada

## 1.3 Metodología

La propuesta metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, B.C. se estructura con base en los Términos de Referencia para la Elaboración o Actualización de Proyectos de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano de la SEDATU (en adelante Términos de Referencia), en concordancia con las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado Capítulo Cuarto del Plan y los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Art. 49 que se refiere a los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.



**Figura 1:** Correspondencia de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California con las Fases para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín



Fuente: Propia, 2023, en base a SEDATU y Gobierno Estatal de Baja California

**Figura 2:** Municipio de San Quintín, cobertura municipal y localidades principales



Fuente: Propia, 2023

## 2. Diagnóstico

### 2.1 Análisis de las personas

Tiene como objetivo identificar necesidades, comportamientos y dinámicas diferenciadas en el territorio, con la finalidad de conocer problemas, presencia de patrones espaciales de ocurrencia, conflictos y riesgos (SEDATU, 2020).

#### 2.1.1 Clasificación de grupos homogéneos

Se analizaron 15 variables del Censo de Población y Vivienda 2020 con el propósito de identificar a la población vulnerable y su ubicación a lo largo del territorio municipal.

#### 2.1.2 Distribución y características de grupos homogéneos según nivel de vulnerabilidad social

##### **Municipio**

La mayor concentración poblacional del territorio está en un corredor urbano que va de Camalú a colonia Nueva Era; en el resto del territorio es escasa la población. A nivel municipal las demandas de grupos homogéneos de Muy Baja Vulnerabilidad Social se observan al Sur del territorio Municipal (Valle de los Cirios, Punta Prieta, Santa Rosalíita, Ejido Nuevo Rosarito y una porción en la periferia de la localidad de San Quintín). En este amplio territorio las demandas de grupos homogéneos se concentran en el empleo, la educación y las viviendas sin servicio de agua potable.

Las zonas de Baja Vulnerabilidad Social se distribuyen en el norte (Emiliano Zapata, San Quintín y Vicente Guerrero), en la parte central (Cataviña y Bahía de los Ángeles) y en el sur del territorio municipal (ejido Villa Jesús María y El Barril cercanas a los límites de Baja California Sur). En estas zonas las demandas de los grupos homogéneos se concentran en las necesidades de adultos mayores, así como en la falta de drenaje de las viviendas y deficiencias en el acceso a caminos pavimentados.

En las zonas de Vulnerabilidad Social Media al norte del territorio municipal (Camalú, Rosario de Arriba, Lázaro Cárdenas y Ejido Papalote), se localiza la mayor demanda de educación básica, servicios médicos para población no afiliada, población migrante e indígena, así como Hogares con jefatura femenina. En las zonas de alta vulnerabilidad social (periferias rurales de Lázaro Cárdenas y Vicente Guerrero) la demanda de grupos

homogéneos se concentra en el empleo, los servicios médicos para población no afiliada y población migrante

### **Centros de Población**

La demanda social de las localidades urbanas del municipio se concentra en las zonas de vulnerabilidad social baja y media, particularmente en los adultos mayores, la educación, los servicios médicos para población no afiliada, la atención a discapacitados la población migrante e indígena y las viviendas sin servicios.

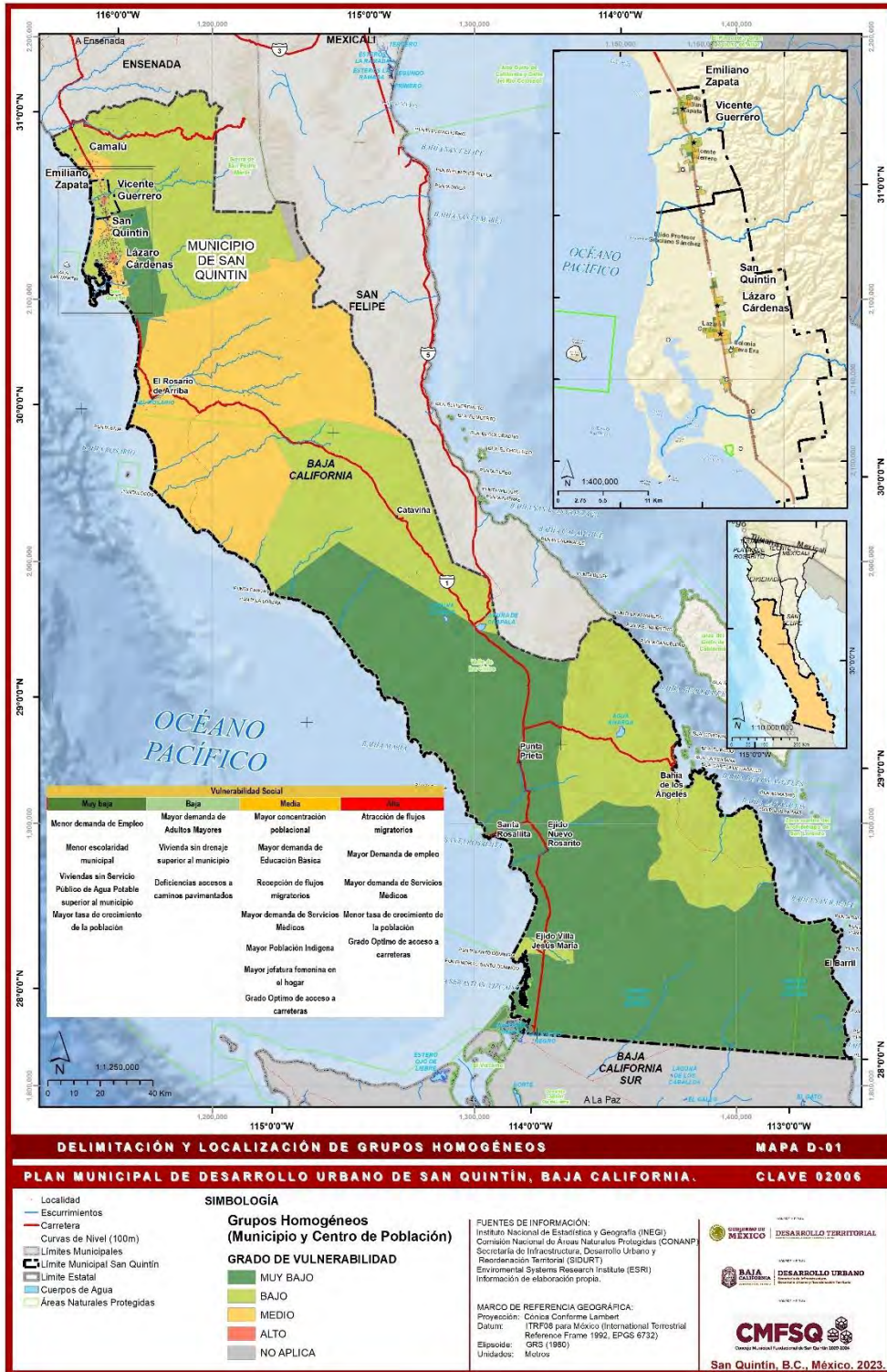
Destacan Camalú y Lázaro Cárdenas por la concentración de la demanda social en la zona de vulnerabilidad social media y Emiliano Zapata en la zona de baja vulnerabilidad social. En Camalú dos indicadores dan cuenta de la fragilidad social de la zona de vulnerabilidad social media: el crecimiento promedio anual de la población triplica la tasa municipal (6% anual) y la tasa de dependencia familiar (.54) es la más alta de la ciudad. Y en Lázaro Cárdenas la zona representa 68% del total de población de la ciudad.

Mientras que en Emiliano Zapata la zona baja de vulnerabilidad social que concentra 58% del total de la población de la ciudad, la demanda se concentra en los adultos mayores, en la población de 0-14 años y en las mujeres jefas de familia.

### **Resto del municipio**

Todo indica que la mayor demanda de los grupos homogéneos en la población rural, se radica en las zonas con nivel "Medio" de Vulnerabilidad Social, como son la demanda de empleo (67% del total de la población de 15-64 años), los migrantes (73%), la población discapacitada (67%), la población de 15 años y más sin educación (75%), los servicios médicos (69%) y los hogares con jefatura femenina (68%)

Mapa 2: Delimitación y localización de grupos homogéneos



Fuente: Propia, 2023, en base a INEGI, CONANP, y SIDURT

## 2.2 Análisis de las subregiones

En el contexto de este Plan Municipal, una subregión se entiende como una unidad territorial percibida por sus habitantes como propia, familiar y donde llevan a cabo sus actividades cotidianas, dotada de un nombre que le confiere una presencia diferenciada.

### 2.2.1 Identificación de las subregiones

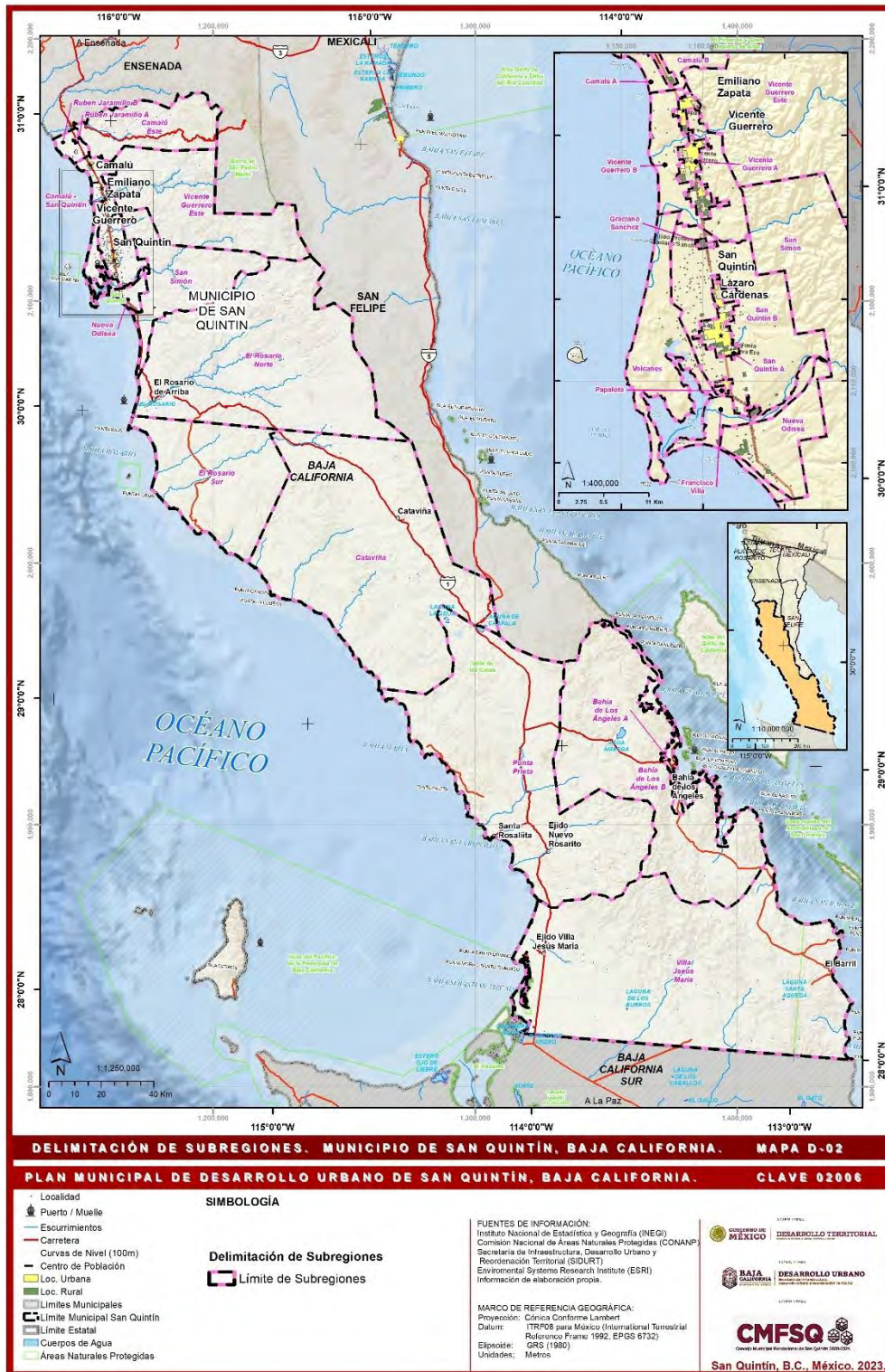
Se identificaron 23 subregiones, las cuales se nombraron de acuerdo a rasgos sobresalientes.

**Tabla 10: Características generales de las subregiones**

Subregión	Superficie Total (km <sup>2</sup> )	Superficie Urbana		Pob. Total (hab)	Densidad de Pob. (hab/km <sup>2</sup> )	Nivel de Urbanización (% viviendas con Servicios)
		(km <sup>2</sup> )	(%)			
Bahía de Los Ángeles A	352.47	0.64	0.18	830	2.35	78.55
Bahía de Los Ángeles B	3749.54	1.85	0.05	2	0	0
Camalú A	12.11	6.22	51.33	16625	1373.05	46.65
Camalú B	82.53	0	0	107	1.3	28.13
Camalú Este	931.07	0.3	0.03	319	0.34	43.04
Cataviña	5597.28	3.52	0.06	237	0.04	26.92
El Rosario Norte	4440.83	0.96	0.02	3612	0.81	74.95
El Rosario Sur	2016.52	0.66	0.03	57	0.03	46.27
Francisco Villa	1.63	1.22	74.64	1935	1186.79	21.15
Graciano Sánchez	2	1.3	65.22	3373	1687.41	55.47
Nueva Odisea	93.05	0	0	5432	58.38	21.63
Papalote	2.06	1.76	85.52	4197	2038.39	60.14
Punta Prieta	5043.86	0.39	0.01	593	0.12	67.96
Rubén Jaramillo A	1.69	1.11	65.48	1072	634.24	33.96
Rubén Jaramillo B	106.27	2.17	2.04	175	1.65	56.82
San Quintín A	25.95	13.35	51.45	35287	1360.06	62.06
San Quintín B	233.99	1.31	0.56	1764	7.54	28.22
San Simón	1170.49	0.34	0.03	220	0.19	79.41
Vicente Guerrero A	31.49	17.4	55.27	39283	1247.63	48.35
Vicente Guerrero B	115.37	0.34	0.3	546	4.73	56.25
Vicente Guerrero Este	1774.38	0	0	48	0.03	71.43
Villa Jesús María	6869.27	1.12	0.02	1317	0.19	90.54
Volcanes	170.6	0	0	406	2.38	36.46

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020

**Mapa 3: Delimitación de subregiones**



Fuente: Propia, 2023, en base a INEGI, CONANP, y SIURT

## 2.2.2 Dinámica espacial de las subregiones

De manera puntual se pueden mencionar los siguientes aspectos relevantes de cada subregión mostrados en la tabla siguiente.

**Tabla 11: Dinámica espacial de las subregiones**

Subregión	Características
Bahía de Los Ángeles A.	Esta es una de las dos únicas subregiones de todo el municipio que no es comunicada por la principal carretera federal, sino por un ramal de la misma. Es una subregión costera del Mar de Cortés, que sobresale por su alto porcentaje de cobertura de servicios (78.55%) pero de las superficies urbanas más bajas con 0.64 Km <sup>2</sup> . Esta subregión se caracteriza por irregularidades y ambigüedades en la tenencia de la tierra, y por ser afectada por eventos climáticos extremos (huracanes) pero sigue sin tener delimitadas sus zonas de riesgo.
Bahía de Los Ángeles B.	Este es una de las dos únicas subregiones de todo el municipio que no es comunicada por la principal carretera federal, sino por un ramal de la misma. Es de las subregiones más amplias, con 3,749.54 Km <sup>2</sup> . de superficie y la más despoblada de todas con solo 2 habitantes según el Censo 2020.
Camalú A.	Contiene de las densidades más altas del municipio con 1,373 hab./km <sup>2</sup> pero es de las subregiones más pequeñas con solo 12.11 km <sup>2</sup> . En esta subregión se han presentado escenarios de riesgo por inundación, y se identifica la necesidad de delimitar zonas industriales que no existen en el Programa de Desarrollo Urbano vigente, aunque obsoleto. Se considera de las subregiones más equipadas, junto con Vicente Guerrero A y San Quintín A.
Camalú B.	Presenta una baja cobertura de servicios con un 28.13% y con una muy baja densidad de población de 1.3 hab./km <sup>2</sup> .
Camalú Este	Contiene una densidad de población muy baja de apenas 0.34 hab./km <sup>2</sup> pero en contraste presenta una de las mayores densidades respecto a vivienda con 4.04 hab./viv.
Cataviña	Es de las subregiones más amplias con 5,597.28 Km <sup>2</sup> . y por lo mismo con una densidad de población extremadamente baja de 0.04 ha. /km <sup>2</sup> , pero con la más alta densidad de 4.56 hab./viv. Recientemente ha aumentado la actividad turística en su parte Este.
El Rosario Norte	Presenta una de las mayores coberturas de servicios con un 74.95% además de ser de las subregiones más amplias con 4,440.83 Km <sup>2</sup> . y con una densidad muy baja de 0.81 hab./km <sup>2</sup> .
El Rosario Sur	De las subregiones con menor población con solo 57 habitantes, aunque en superficie es de las subregiones que se puede considerar como medio respecto a extensión de superficie con 2,016.52 km <sup>2</sup> . Su cobertura de servicios también es media con un 46.27% y con la densidad de población más baja de todo el municipio con 0.03 hab./km <sup>2</sup> .
Francisco Villa	Es de las subregiones con mayor porcentaje de área urbanizada con 74.64% y de mayor densidad con 1,186.79 hab./Km <sup>2</sup> pero es la subregión con menor superficie de todas, además de ser la subregión con la menor cobertura de servicios de todas con 21.15%.
Graciano Sánchez	Es de las subregiones con mayor densidad de población con 1,687.41 hab./Km <sup>2</sup> y el 65.22% de su superficie está urbanizada, pero es de las subregiones más pequeñas con solo 2 Km <sup>2</sup> .
Nueva Odisea	Es de las subregiones con menor cobertura de servicios con el 21.63%. En esta subregión se necesita identificar áreas de amortiguamiento para los asentamientos humanos al haber ya superado lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano vigente, que ya se considera obsoleto.

Subregión	Características
Papalote	Es la subregión que está más urbanizada de todas con el 85.52% de su superficie y la de mayor densidad de población con 2,038.39 Hab./Km <sup>2</sup> , pero también de las más pequeñas con solo 2.06 Km <sup>2</sup> .
Punta Prieta	De las subregiones con mayor superficie con 5,043.86 km <sup>2</sup> pero la menos urbanizada de todas con 0.01%
Rubén Jaramillo A	Es de las subregiones más urbanizados con 65.48% de su territorio, pero de las más pequeñas en superficie con 1.69%.
Rubén Jaramillo B	Con solo 175 habitantes, es uno de las subregiones con menor población. Se tiene identificado que su ZOFEMAT ha sido ocupada de manera paulatina.
San Quintín A	Es uno de las dos subregiones con mayor población, solo debajo de Vicente Guerrero A, con 35,287 habitantes y es la primer subregión con mayor número de viviendas con 9,949, pero solo el 62.06% de estas cuentan con todos los servicios. Se considera de las subregiones más equipadas, junto con Vicente Guerrero A y Camalú A.
San Quintín B	Es la subregión con el mayor número de localidades de todas con 120, mas no es la de mayor población ya que solo cuenta con 1,764 habitantes, con una de las coberturas más bajas de servicios con 28.22%.
San Simón	Es de las subregiones con mayor cobertura de servicios con 79.41% aunque es de las de población más baja con 220 habitantes y las de menos superficie urbana con 0.03% del total.
Vicente Guerrero A	Es la subregión de mayor población con 39,823 habitantes y la de mayor superficie urbanizada con 17.40 Km <sup>2</sup> . También es de las de mayor cantidad de viviendas con 9,943, pero de estas solo el 48.35% cuentan con todos los servicios. Se considera de las subregiones más equipadas, junto con San Quintín A y Camalú A.
Vicente Guerrero B	Contiene de las superficies urbanas más pequeñas con 0.34 km <sup>2</sup> y con solo 546 habitantes.
Vicente Guerrero Este	Es de las subregiones con menor población con 48 habitantes, solo por debajo de Bahía de Los Ángeles B, pero se encuentra entre las de mayor cobertura de servicios con 71.43%.
Villa Jesús María	Es la subregión de mayor superficie de todas con 6,869.27 km <sup>2</sup> y la de mayor cobertura de servicios con 90.54%, pero también es la subregión con menor superficie urbanizada con solo 0.02% del total de su territorio.
Volcanes	Es una subregión caracterizada por sus humedales, algunos de los cuales se están urbanizando actualmente. Es de las subregiones con menor población con 406 habitantes y de las de menor cobertura de servicios con 36.46%. Recientemente han sido impactadas sus áreas naturales por el aumento de las actividades turísticas, en donde se han destinado de manera voluntaria para su conservación.

Fuente: Propia, 2023, en base a talleres

## 2.2.3 Interrelación espacial de las subregiones

La Interrelación espacial entre subregiones más evidente es la que se da en el corredor urbano-costero-agrícola al noroeste del municipio, en donde a lo largo de la carretera libre federal se aglutinan las subregiones Camalú A y B, Francisco Villa, Graciano Sánchez, Nueva Odisea, Papalote, Rubén Jaramillo A y B, San Quintín A y B, Vicente Guerrero A y B y Volcanes. En su momento, esta interacción entre subregiones se ha reconocido



institucionalmente como áreas conformadas por delegaciones que se caracterizan por la interacción y apoyo entre las mismas: la Región San Quintín (IMIP, 2006) constituida por Camalú, Vicente Guerrero y San Quintín y la Región Sur (IMIP, 2006) por El Mármol, Bahía de los Ángeles, Punta Prieta y Villa de Jesús María. En términos generales, la comunicación en común que se da entre las subregiones es a través de la carretera libre federal, de la cual se desprende un ramal hacia Bahía de Los Ángeles.

## 2.3 Análisis del continuo municipal

### 2.3.1 Caracterización del medio físico natural, medio ambiente y riesgos

#### Áreas naturales protegidas y Regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad

Dos Áreas Naturales Protegidas Federales terrestres: San Quintín (0.78 km<sup>2</sup>) y el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios (22,807 km<sup>2</sup>). Cuatro áreas naturales protegidas insulares y marinas.

Con respecto a otros esquemas de protección se han establecido las Regiones Terrestres Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad (San Telmo-San Quintín, Sierra de San Pedro Mártir, Valle de los Cirios, Sierras La Libertad-La Asamblea y El Vizcaíno-El Barril), un sitio para protección de Aves (RAMSAR Bahía San Quintín), y los Sitios Marinos de Importancia para la Conservación de la Biodiversidad (Bahía San Quintín-Isla San Martín, Grandes Islas del Golfo de California, Bahía El Rosario-Isla San Jerónimo, Sistema Lagunar Ojo de Liebre, como muy importantes y Cuenca de San Pedro Mártir de extrema Importancia.

#### Unidades de gestión ambiental (UGA)

En el municipio de San Quintín se distribuyen las UGA 1, 2 con política ambiental de Aprovechamiento Sustentable, 3, 5, 6, 7, 8, 9 Conservación y 11, 12 Protección. Cabe destacar que las UGA 1 y 2 coinciden con las zonas donde se encuentran los mayores asentamientos humanos y que la UGA 12 corresponde en su totalidad al ANP Valle de los Cirios (22,807 km<sup>2</sup>) con la política ambiental más restrictiva (ver en Anexo 6.5. Anexo del medio físico natural, medio ambiente y riesgos).

#### Aptitud territorial para uso urbano

En la propuesta la aptitud de uso de suelo urbano para el municipio es recategorizada de valores bajos a no aptos, debido a la alta fragilidad de los sistemas ambientales terrestres

y marinos. Las zonas aptas para el uso urbano son las localidades urbanas y rurales actuales, por lo que se propone que en el sistema de ciudades del municipio se impulsen políticas de consolidación de las localidades rurales más importantes, la delimitación y densificación de los centros de población de las localidades urbanas del noroeste del municipio, siguiendo para ambos casos las premisas de los centros de población compactos, con infraestructura, equipamiento y servicios municipales de alta tecnología que impulsen la sustentabilidad y resiliencia territorial.

### Riesgos naturales

De acuerdo con el Atlas de Riesgos y Peligros del Estado de Baja California (2014), los riesgos naturales con mayor afectación para el municipio de San Quintín son los geológicos, hidrometeorológicos e incendios forestales.

## 2.3.2 Caracterización sociodemográfica

Se clasificaron las localidades con que cuenta el municipio en localidades rurales menores de 1 a 2,499 habitantes y urbanas en dos grupos, de 2,500 a 14,999 habitantes y de 15,000 a 49,999 habitantes.

**Tabla 12:** Número de localidades y población según rangos urbanos y rurales de San Quintín

Rango de población	Localidades	Población	% de población
<b>Total =</b>	<b>541</b>	<b>117,568</b>	<b>100.0</b>
1-2,499 hab	531	41,151	35.0
2,500-14,999 hab	9	57,588	49.0
15,000-49,999 hab	1	18,829	16.0
50,000 y más hab	0		

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020

El territorio municipal tiene una población de 117,568 habitantes y su tasa de crecimiento promedio anual (2.8%) es superior a la tasa del estado entre 2010 y 2020.

En el contexto del sistema de ciudades la dinámica económica de Baja California tiene una fuerte relación con los Estados Unidos de América, formando la megaregión del sur de California, el municipio de San Quintín tiene comunicación con el municipio de Ensenada y Tijuana por la autopista. Este enlace terrestre continúa por la transpeninsular hasta el Paralelo 28.

Es posible identificar las siguientes dinámicas derivadas de la distribución territorial de la población en el Municipio de San Quintín: a) la Región ha recibido históricamente migrantes de origen diverso por procesos de trabajo agrícola claramente identificados, por lo que existe una mezcla de culturas: indígenas mexicanos provenientes principalmente de los estados de Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, y mestizos, indígenas nativos de Baja California, así como norteamericanos y europeos, especialmente ingleses, que fundaron San Quintín y explotaron la riqueza de sus recursos naturales. b) Concentración del 65.5% del total de la población en un corredor urbano al norte del municipio en el área de mayor capacidad productiva c) un área rural que en su mayoría constituyen ranchos agrícolas, campos turísticos y localidades pesqueras sobre la costa del Pacífico, así como un territorio amplio en la parte sur del municipio caracterizado por la dispersión y alto grado de aislamiento de la mayoría de las localidades d) problemas con la dotación de equipamientos e infraestructuras en los poblados del corredor urbano, pivote de la totalidad del desarrollo en el territorio municipal.

### 2.3.3 Caracterización económica

El municipio de San Quintín presenta oportunidades importantes en términos de generar mayor crecimiento y consolidación a su economía, siendo ya un centro de importancia por su capacidad exportadora al mercado norteamericano principalmente, este último hecho contrasta con la vulnerabilidad que presenta por su deficitario desarrollo en términos de ordenamiento urbano, infraestructura básica, equipamiento y acceso a servicios básicos de su población.

Aunado a lo anterior se sabe que, si bien el volumen y valor de las exportaciones agrícolas es muy elevado por el alto valor de los productos de exportación, los encadenamientos económicos que generan en la región son importantes, pero aún insuficientes para permitir un desarrollo económico más integral y equilibrado en la zona. Es por esta circunstancia que la diversificación económica en el municipio es necesaria, y ya ha comenzado y se ha venido dando en cierta forma con relativo éxito.

En este nuevo horizonte económico se observan oportunidades como el crecimiento de su sector pesquero-acuícola, turístico, industrial y científico-tecnológico ya presentes en la zona, sin embargo estos nuevos sectores económicos deberán sortear en conjunto con el sector agrícola problemas como el déficit hídrico, intrusión salina, certeza jurídica de la tenencia de la tierra, disposición adecuada de residuos, déficit vial, apoyos financieros insuficientes para la creación de pequeñas y medianas empresas así como una mayor

integración local de su economía, para que esta adquiriera mayores niveles de complejidad económica y por ende mayor valor agregado.

## 2.3.4 Caracterización del medio transformado y la ocupación del suelo

El municipio de San Quintín se caracteriza por un amplio territorio del cual el 72% es Área Natural Protegida, una dispersión de pequeñas localidades a lo largo del mismo y una alta concentración poblacional, equipamiento y servicios en un reducido corredor costero-urbano-agrícola Camalú-San Quintín al noroeste del municipio comunicado por una carretera que funciona como único eje de comunicación de todo el municipio. Existen otras localidades más alejadas de esta carretera que se enlazan a través de una incompleta red de caminos alimentadores en variables condiciones físicas.

El eje principal está compuesto de las carreteras federales libres Lázaro Cárdenas-Parador Punta Prieta y Parador Punta Prieta-Guerrero Negro, complementado por el tramo Parador Punta Prieta-Bahía de Los Ángeles. En términos de grado de conectividad, la Región San Quintín y la Región Sur tienen ambas una calificación de 33 de un total posible de 100, considerado como un grado de conexión bajo (PEME, 2020). En el municipio se contabiliza un total de 31,673 viviendas, de las cuales solo 16,689 cuentan con todos los servicios, lo que arroja un promedio de cobertura del 49.31% en el municipio. En lo que respecta al control y regularidad del suelo, se cuentan actualmente con 35,000 claves catastrales, pero se pierde la oportunidad de tener otras 20,000 más aproximadamente por la existencia de 76 asentamientos irregulares.

## 2.4.5 Caracterización de la gestión urbana

El Municipio de San Quintín, B. C. es gobernado por un Consejo Municipal Fundacional integrado por siete concejales, quienes fungen, uno en la presidencia, uno en la sindicatura y cinco regidores. El Primer Ayuntamiento entrará en funciones el primero de octubre del 2024. Para el desempeño de sus funciones la Dirección de Administración Urbana cuenta con tres coordinaciones, que son 1) Catastro, 2) Valuación, Registro Inmobiliario y Cartografía y, 3) Coordinación de Planeación Desarrollo Urbano y Uso de Suelo, con los Departamentos Jurídico y de Licencias e Inspecciones. Adscrita también a esta Dirección está la Unidad de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

En marzo de 2023 el Consejo Municipal Fundacional realizó Convenio para la Administración de los Derechos por el uso de la ZOFEMAT, el 80% de la recaudación

corresponderá al Municipio que deberá crear un fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona.

## 2.5 Síntesis

### 2.5.1 Problemática, causas y consecuencias

**Tabla 13:** Síntesis de la problemática, causas y consecuencias

Ámbito	Problema	Causas	Consecuencias
Institucional	Supervisión deficiente en los procesos de cambio de usos de suelo	Insuficiente personal en áreas operativas de dependencias.	Asentamientos humanos en áreas de inundación y sobre arroyos.
	Regularización indiscriminada de asentamientos humanos sin justificación técnica.	Falta de observancia normativa.	Asentamientos irregulares y en zonas de riesgo, fuera de los límites del Programa de Desarrollo Urbano
	Ambigüedad e irregularidades en la tenencia de la tierra	Catastro desactualizado/incompleto	Proyectos interrumpidos por falta de certeza jurídica. Sin acceso a fondos federales.
	Carencia de representaciones de gobierno estatales y federales.	Ausencia de voluntad política.	Largos traslados de personas con necesidad del servicio.
	Falta de coordinación entre órdenes de gobierno.	Falta de observancia normativa. Ausencia de voluntad política.	Lentitud en trámites. Acciones contradictorias entre órdenes de gobierno.
Normatividad y planeación	Programa de Desarrollo Urbano obsoleto y rebasado.	Ausencia de voluntad política.	Urbanizaciones fuera de los límites del PDUCP
	Reglamento de fraccionamientos no está adecuado a áreas rurales.	Se retoma la normatividad del Municipio de Ensenada para aplicarse en el municipio de San Quintín.	Densidades de construcción desligadas de las características del sitio.
	Municipio sin suficientes atribuciones de inspección y vigilancia.	Normatividad desactualizada. Ausencia de voluntad política.	Procesos irregulares en la ocupación del territorio y el uso de sus recursos.
Medio ambiente	Asentamientos humanos sin delimitar en el área Natural Protegida Valle de Los Cirios	Falta de observancia normativa.	Afectación a los recursos naturales del Área Natural Protegida.
	Impacto del turismo a sitio Ramsar y Área Natural Protegida.	Falta de observancia normativa.	Ocupación de humedales. Deterioro de los recursos naturales.
	Urbanización de humedales.	Incremento de las actividades turísticas.	Paisaje natural deteriorado. Deterioro y contaminación de recursos naturales.
	Ocupación de la ZOFEMAT por usos habitacionales.	Falta de observancia normativa. Zonas atractivas a turistas.	Deterioro del paisaje y de los recursos naturales.
	Existe actividad minera en la ANP Valle de Los Cirios a pesar de estar prohibida.	Falta de observancia normativa. Ausencia de voluntad política.	Potenciales procesos de contaminación.

Ámbito	Problema	Causas	Consecuencias
	No están identificadas zonas prioritarias de recarga de agua.	Ausencia de estudios técnicos.	Mantos freáticos abatidos. Menor disponibilidad de agua.
Servicios	Falta de espacios para el tratamiento y disposición final de residuos.	No existe un sistema integral de disposición y tratamiento final de residuos.	Basureros clandestinos. Focos de infección. Deterioro del paisaje e imagen urbana.
	Red de distribución de agua insuficiente.	Ausencia de planificación del agua.	Disminución de las actividades productivas. Disminución de la calidad de vida. Disponibilidad intermitente del agua.
	Competencia por el uso del agua entre los usos urbanos y agrícolas.	Sin suficiente infraestructura de distribución.	Cambio de usos de agrícola a urbano.
	No existe monitoreo en la extracción de agua.	Falta de observancia normativa. Personal técnico insuficiente.	Menor disponibilidad de agua. Abatimiento de los mantos freáticos.
	Asentamientos humanos sin cobertura de drenaje.	Asentamientos humanos de origen irregular.	Disminución de la calidad de vida. Proliferación de enfermedades.
Actividades económicas	Aumento de actividades formales e informales tipo Off-Road.	Falta de observancia normativa. Actividad atractiva a un sector turístico de aventura.	Deterioro de caminos y bienes naturales, particularmente en la ANP Valle de Los Cirios.
	No se cuenta con áreas industriales debidamente delimitadas.	Programas de Desarrollo Urbano desactualizados o ausentes.	Crecimiento anárquico. Uso indiscriminado de los recursos naturales como suelo y agua.
	Generación de residuos sólidos en actividades agrícolas sin disposición final adecuada.	No existe un sistema integral de disposición y tratamiento final de residuos.	Áreas habitacionales contaminadas por olores y partículas suspendidas por la quema de residuos agrícolas. Contaminación del suelo.
	Insuficiente infraestructura para las actividades de pesca.	Falta de planeación	Actividad económica disminuida.
Movilidad y logística	Carretera transpeninsular solo de dos carriles en zonas densamente urbanas.	Líneas de acción de instrumentos de planeación obsoletos.	Conflictos viales. Accidentes vehiculares.
	No se cuenta con la suficiente infraestructura logística para la movilización de insumos y productos.	Falta de instrumentos de planeación que identifiquen y establezcan las estrategias logísticas.	Disminución en la competitividad económica de la región.
Equipamiento	No se cuenta con un hospital de especialidades	Falta de planeación institucional.	Largos traslados de personas con necesidad de atención. Riesgo de pérdida de vidas.
	No se cuenta con espacios culturales.	Falta de planeación institucional.	Bajo nivel educativo y de calidad de vida.
	Sin oficinas del registro público de la propiedad y el comercio.	Ausencia de voluntad política.	Largos traslados de personas con necesidad del servicio.
	Se carece de rastro municipal	Falta de planeación institucional.	Realización de la actividad e manera insalubre y/o alejada de estándares mínimos.

Fuente: Propia, en base a análisis y resultado de talleres



## 2.5.1 Aptitud del suelo

Para la elaboración del modelo de aptitud de suelo urbano se consideraron importantes aspectos naturales que condicionan este uso, como lo fue la hidrología, regiones terrestres prioritarias, Áreas Naturales Protegidas, fragilidad del suelo, fragilidad ambiental, vulnerabilidad ambiental, pendiente del suelo y las políticas ambientales definidas en las Unidades de Gestión Ambiental.

La categorización resultante fue suelo Apto para la urbanización asignado a las localidades urbanas y rurales actuales, y el resto del territorio una aptitud urbana Baja, Muy Baja y No apta (ver tabla y figura de aptitud del suelo).

**Tabla 14:** Aptitud del suelo

Aptitud urbana	Km <sup>2</sup>	Porcentaje
Baja	6,132.17	18.72
Muy baja	9,739.57	29.73
No apta	16,883.15	51.54
<b>Total</b>	<b>32,755.15</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Propia 2023, en base a análisis

## 2.5.2 Escenario tendencial

El Municipio de San Quintín es el de mayor superficie del Estado de Baja California y el segundo del país. Como consecuencia, abarca diversos tipos de climas, ecosistemas, regiones orográficas e hidrológicas que han generado la declaratoria de diversas Áreas Naturales Protegidas, destacando el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios al Sur, la cual compromete al 70% del territorio municipal a políticas de protección ambiental.

**Tabla 15:** Municipio de San Quintín, Escenario Tendencial<sup>1</sup>

	2010	2020	TMCA 2010-2020	2024	2030	2040	2050
Baja California	3,155,070	3,769,020	1.8%	4,046,842	4,502,439	5,378,576	6,425,202
Municipio de San Quintín	88,920	117,432	2.8%	131,984	158,192	217,264	303,954
Urbana	59,887	73,663	2.1%	80,404	92,208	117,789	153,989
Rural	29,033	43,769	4.2%	51,579	65,984	99,475	149,965

Fuente: Propia, 2023

<sup>1</sup> En primera instancia, se calcula el crecimiento de 9 áreas urbanas entre 2010 y 2020 y se aplica tasa fija al 2024, 2030, 2040 y 2050; posteriormente se calcula el mismo periodo de tiempo, para el área rural con los Ageb Rurales y se aplica la tasa que resulta, a los periodos mencionados. Se suman área rural y urbana del que resulta la proyección municipal.



Asimismo, la estimación de población urbana y rural por separado, de la que resulta la municipal, permite observar el proceso del poblamiento donde la población rural, pasa del 36% al 49% del total de la población municipal entre 2020 y 2050, confirmando un pleno proceso de desarrollo al norte del territorio municipal, integrado a las localidades urbanas de Lázaro Cárdenas, Vicente Guerrero, Camalú, Emiliano Zapata, San Quintín, Colonia Lomas de San Ramon, Ejido Papalote, Colonia Nueva Era, Santa Fé y El Rosario de arriba, aun cuando esta última no es una localidad urbana por el volumen de su población (1,984 habitantes en 2020), se incluye por la cercanía con el corredor urbano de las localidades antes mencionadas.

## 3. Planeación

### 3.1 Objetivos

#### 3.1.1 Visión de desarrollo municipal

A continuación, se presentan la visión integrada considerando los componentes mencionados:

*San Quintín es un municipio incluyente, con igualdad de oportunidades para las distintas comunidades que lo habitan; está conformado por una serie de asentamientos humanos delimitados y ordenados, con un Corredor Urbano Camalú - Lázaro Cárdenas, que está a la vanguardia en el uso de los recursos, ya que mezcla de manera armónica y sustentable la actividad agrícola altamente tecnificada y la ocupación urbana con altos niveles de urbanización que integra sistemas de uso y reuso de recursos; municipio con una infraestructura carretera eficiente que se integra de manera segura a las áreas urbanas y con sistemas de transporte suburbano que permiten la conectividad entre localidades; con una estructura administrativa completa, eficiente y descentralizada que asegura la proximidad de los servicios a toda la población; es un municipio resiliente con un desarrollo económico y social en un marco de sustentabilidad.*

#### 3.1.2 Objetivos de planeación generales y específicos

##### Objetivos ambientales

Promover y Adoptar un modelo de desarrollo sostenible y resiliente que asegure la conservación de los recursos naturales del municipio y su aprovechamiento racional en las localidades urbanas y rurales, promoviendo la preservación, restauración y mantenimiento de las zonas de valor ambiental, así como la adaptación al cambio climático

**Objetivos particulares:**

- 1) Adoptar un esquema de Conservación y Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 2) Impulsar la cultura de la Protección Civil Municipal ante eventos naturales extremos y el cambio climático.
- 3) Desarrollar un esquema para el Manejo Integral de los Residuos.
- 4) Implementar estrategias para la prevención y control de la contaminación de aire, suelos y acuíferos derivados de las actividades agrícolas peri e intra urbanas.

**Objetivos de desarrollo social**

Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura y equipamiento (salud, educación y actividades recreativas) que demanda la población del corredor urbano para elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas se deberá y la integración del sur del territorio con la comunicación carretera correspondiente. Equilibrar el desarrollo e inequidades territoriales mediante la urbanización y la dotación de servicios sociales y espacios públicos con énfasis en barrios periféricos y grupos vulnerables del corredor urbano y localidades rurales estratégicas.

**Objetivos particulares:**

- 1) Resolver la ocupación irregular de zonas costeras y regular el uso de playas públicas.
- 2) Simplificación y transparencia de tramites gubernamentales para la población indígena.
- 3) Desarrollar las instituciones de la gobernanza y la participación ciudadana.
- 4) Equilibrar el desarrollo e inequidades territoriales mediante la urbanización y la dotación de servicios sociales y espacios públicos con énfasis en barrios periféricos y grupos vulnerables del corredor urbano y localidades rurales estratégicas.
- 5) Fortalecer la política social del desarrollo municipal, para cubrir la demanda de servicios médicos, educativos y recreativos en la población residente.
- 6) Desarrollar infraestructura y equipamiento de bienestar social en localidades rurales estratégicas (El Rosario de Arriba, Bahía de los Ángeles, Villa Jesús María).
- 7) Fortalecer la política social del desarrollo municipal, para cubrir la demanda de servicios médicos, educativos y recreativos en la población residente.

- 8) Impulsar acciones de vivienda de interés social.
- 9) Infraestructura de comunicaciones transversal y accesos carreteros para impulsar el desarrollo al sur del territorio municipal.

## Objetivos de desarrollo económico

Elevar el nivel de complejidad económica local.

### Objetivos particulares:

- 1) Asegurar la tenencia de la tierra e implementar un mayor control y promoción del desarrollo territorial-urbano a fin de dar certeza a la actividad productiva local y fomentar nuevas inversiones.
- 2) Promover el crecimiento y diversificación económica local.

## Objetivos de desarrollo urbano

Promover el desarrollo urbano sustentable y la calidad de vida en San Quintín a través de la implementación de políticas integrales que regulen el uso del suelo, fortalezcan la infraestructura, promuevan la regularización de asentamientos humanos, fomenten la conservación ambiental y mejoren la prestación de servicios públicos.

### Objetivos particulares:

- 1) Garantizar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable del municipio.
- 2) Mejorar la gobernabilidad y armonizar la gestión municipal para el desarrollo urbano sustentable.
- 3) Consolidar el marco normativo del desarrollo urbano sustentable.
- 4) Conservar y restaurar los ecosistemas naturales.
- 5) Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos.
- 6) Ampliar y mejorar la infraestructura de apoyo a las actividades productivas relacionadas a la agricultura y la pesca.
- 7) Desarrollar la infraestructura de transporte y logística.
- 8) Mejorar la infraestructura y los servicios públicos en áreas prioritarias.

## Objetivos de desarrollo institucional y gobernanza

Contar con un sólido marco institucional y gobernanza para garantizar el desarrollo sustentable y respeto a los derechos humanos.

### Objetivos particulares:

- 1) Gestionar adecuadamente el ordenamiento territorial a través de la Unidad de Ecología Municipal.
- 2) Coordinar acciones de conservación ambiental con dependencias federales.
- 3) Fortalecer las capacidades técnicas del recurso humano e incrementar el equipo material para la gestión del territorio.

- 4) Simplificar tramites y atención digital.
- 5) Fortalecer las Delegaciones Municipales para que atiendan oportunamente las demandas de la comunidad.
- 6) Promover la representatividad de dependencias federales y estatales en el municipio.
- 7) Promover instrumentos con la federación y el estado para la regularización del suelo.
- 8) Promover instrumentos normativos actualizados.
- 9) Reglamentar las acciones de urbanización en el municipio.
- 10) Fortalecer a la Dirección de atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- 11) Integrar a la población indígena a la toma de decisiones.

### 3.1.3 Escenario estratégico

Las diferencias entre el escenario tendencial y el estratégico indican las siguientes características al 2050

1. Aunque la población municipal del escenario estratégico (283,444) es inferior al tendencial (303,954), el crecimiento de la población se reorienta hacia lo urbano
2. La población urbana se duplica en el periodo 2024-2050
3. La población rural se multiplica 2.4 veces frente a la tendencial que marcaba 3 veces. Se estima que la población rural se irá reduciendo, conforme avance el proceso de urbanización del municipio, de aquí la reducción gradual de la tasa de crecimiento.
4. Más del 93% de la población rural municipal se localizará en las cercanías del corredor urbano del norte y en la parte central del territorio, de tal manera que las localidades rurales estratégicas localizadas al sur del territorio (Bahía de los Ángeles y Villa Jesús María) será importante ampliar y fortalecer la comunicación carretera, infraestructuras y equipamientos básicos.
5. Para la estimación de la población de las localidades rurales estratégicas que abrirán las posibilidades de desarrollo integral del territorio municipal, se asume el siguiente criterio:
  - A partir de 2030 la estimación del crecimiento está acorde al patrón rural tendencial hasta 2050, con una tasa de 4.2% en promedio anual, con excepción del Rosario de Arriba que presupone la dinámica del corredor urbano del norte del municipio y observa una reducción gradual a partir de ese año.

**Tabla 16: Municipio de San Quintín Escenario Estratégico**

	2010	2020	2010-2020	2024	2030	2040	2050
Baja California	3,155,070	3,769,020	1.8%	4,046,842	4,502,439	5,378,576	6,425,202
Municipio de San Quintín	88,920	117,432	2.8%	131,984	159,367	214,366	283,444
Urbana	59,887	73,663	2.1%	80,404	94,852	123,362	158,745
Rural	29,033	43,769	4.2%	51,579	64,515	91,005	124,698
Tasas de crecimiento							
Total municipio	---	---	---	3.0%	3.2%	3.0%	2.8%
Urbana	---	---	---	2.2%	2.8%	2.7%	2.6%
Rural	---	---	---	4.2%	3.8%	3.5%	3.2%
Municipal/ Urbana	67%	63%	---	61.0%	60.0%	58.0%	56.0%

Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, 2010 y 2020

## 3.2 Estrategias

### Estrategias ambientales

Se proponen tres objetivos estratégicos centrales en materia ambiental para el nascente municipio, así como cuatro estrategias y doce líneas de acción para garantizar el ordenamiento urbano-territorial.

El primer objetivo está en función de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Otro objetivo estratégico está en relación con el manejo integral de los residuos generados por los asentamientos humanos, o bien por las actividades productivas, mismos que han provocado problemas ambientales y riesgos a la salud pública.

El tercer objetivo ambiental estratégico está en función de la adaptación de las localidades municipales ante los efectos del cambio climático.

### Estrategias de desarrollo social

La estrategia cubre la política social de tres entornos geográficos del territorio municipal: la consolidación del corredor urbano del norte del municipio de Camalú al poblado Lázaro Cárdenas, el manejo sustentable de las zonas costeras y la habilitación de las localidades rurales estratégicas, que proporcionarán los servicios al desarrollo del resto del municipio.

## Estrategias de desarrollo económico

Para lograr el incrementar una mayor incorporación de población local en actividades de mayor valor añadido relacionadas con la agricultura es necesario en primera instancia el incremento de la oferta educativa focalizada en la problemática de escasez de agua y necesidades tecnológicas para la producción, comercialización y distribución de productos agrícolas, de esta manera será posible incrementar la presencia de empresas con base local que fortalezcan la agricultura, siendo esta la principal actividad económica en términos de generación de empleo y valor económico que al elevar el grado de encadenamientos económicos locales con la agricultura, será posible mejorar sustancialmente los niveles salariales y de capacidad económica de su población.

Por otro lado, es necesario dotar al municipio y sus localidades urbanas de mayor presencia institucional-administrativa y educativa, de manera que sea posible el crecimiento ordenado y regulado, principalmente enfocado en el subsanamiento de las externalidades del sector agrícola como el uso intensivo de agua, generación de desechos y mala imagen urbana por mezcla de usos de suelo a lo largo principalmente del corredor urbano norte, así como en las localidades del sur del municipio en actividades económicas con presencia actual y fuertes potenciales económicos locales como el turístico, pesquero-acuícola y logístico-multimodal.

Finalmente es necesaria la mejora en términos de ordenamiento, infraestructura, equipamiento urbano, así como la regulación, control territorial y certeza jurídica para dotar de mayor capacidad financiera al naciente municipio. Esto permitiría de manera natural el florecimiento de empresas foráneas y locales micro, pequeñas y medianas enfocadas hacia servicios comerciales, profesionales y personales que abran nuevos horizontes laborales y mayores capacidades económicas a su población.

## Estrategias de desarrollo urbano

La estrategia urbana busca consolidar el modelo de ocupación territorial al determinar como corredor urbano a las localidades al norte del municipio, desde Camalú hasta Lázaro Cárdenas con una interacción muy fuerte con la actividad agrícola y espacios de gran valor natural como la Bahía de San Quintín; y por otro lado reconoces la posición de las localidades al sur del municipio, Rosario de Arriba, Jesús María y Bahía de los Ángeles, como centros de servicios para las regiones más apartadas del municipio.

Se buscará promover el desarrollo urbano sustentable y la calidad de vida en San Quintín a través de la implementación de políticas integrales que regulen el uso del suelo, fortalezcan la infraestructura, promuevan la regularización de asentamientos humanos, fomenten la conservación ambiental y mejoren la prestación de servicios públicos.

Asimismo, se propone la actualización de los instrumentos de planeación y normatividad para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable del municipio.

Siendo un objetivo la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la estrategia urbana busca regular las actividades en la Áreas naturales Protegidas y especialmente mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios urbanos relacionados con el agua y los residuos sólidos, mediante la implementación de un sistema integral de gestión, la ampliación y mejora de la infraestructura.

Dada la dependencia de las localidades hacia la carretera Transpeninsular y los conflictos generados por la mezcla de tráfico pesado en los entornos urbanos, se busca mejorar la conectividad, la competitividad y la sustentabilidad del municipio, mediante la ampliación y seguridad de la estructura carretera, la mejora de la infraestructura logística, la integración de la infraestructura de transporte público suburbano.

Finalmente, se busca consolidar el modelo de asentamientos humanos mediante la propuesta de consolidar los servicios y equipamientos locales y regionales para reforzar el papel que cada localidad tiene en el territorio.

## Estrategias de desarrollo institucional y gobernanza

El componente institucional y la gobernanza representan las herramientas para la implementación del Programa de Desarrollo Urbano de San Quintín, en razón de ello se plantea un diseño institucional partiendo del recién aprobado Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín, para que, con los instrumentos normativos de índole Nacional y los derivados de los Acuerdos Internacionales, así como los Estatales se trace una ruta que conduzca al municipio hacia un desarrollo sustentable con pleno respeto a los derechos humanos.

El fortalecimiento de la gestión ambiental sustentable a través de un área operativa y normativa municipal coadyuvará a impulsar la protección y conservación del medio ambiente.

Por otro lado, la Dirección de atención a pueblos y comunidades indígenas servirá de catalizadora para atender a ese importante sector social, a través de Programas coordinados con la Organización de las Naciones Unidas y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Esto se ligará con la creación de un Subcomité Municipal de grupos indígenas a través del cual llevarán sus propuestas y participarán en el diseño de políticas públicas municipales.

## 3.3 Zonificación

## 3.3.1 Modelo de ordenamiento territorial municipal

### 3.3.1.1 Unidades de gestión territorial (UGT)

Se usaron como base las políticas ambientales definidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California (POEBC, 2014) y los usos de suelo de las Unidades de Gestión Territorial definidas en el PEDU (2009-2014), con las políticas ambientales propuestas para cada Sub-Unidad de Gestión Ambiental del POEBC (2014) mismos que fueron resumidos en la Tabla de Políticas ambientales y Usos de suelo Potenciales. A partir de ello, se generaron los mapas de Usos de suelo Potenciales y de Políticas Ambientales y Usos de Suelo Potenciales.

En ese sentido, el POEBC (2014) establece tres políticas ambientales para todo el estado: Protección, Conservación y Aprovechamiento Sustentable, que son aplicadas a cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y sus Polígonos Particulares (Sub UGA) a las cuales asigna, a su vez, lineamientos para los diferentes usos o actividades predominantes en las diferentes Sub UGA<sup>2</sup>. Cabe destacar, que para este ejercicio solo se rescatan los Lineamientos aplicables a Asentamientos Humanos.

**Tabla 17:** Políticas ambientales y Usos de suelo potenciales para el municipio de San Quintín

UGT	POLITICA AMBIENTAL	POLÍGONO DE UGT	LINEAMIENTOS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS	USOS DE SUELO POTENCIALES A PARTIR DE PEDU (2009-2013)
1	Aprovechamiento sustentable	1.k	El 100% de los fraccionamientos para vivienda urbana se construyen dentro del fondo legal definido en los Programas de Desarrollo Urbano de los centros de población vigentes y se conserva el 20% de la vegetación en el perímetro de estos proyectos.	Turístico, Urbano
		1.m		Agrícola, Urbano
		1.n		Turístico, Agrícola
		1.o	El 90% de la vegetación primaria y secundaria se mantiene sin cambios hacia otros usos del suelo. Se mantienen el 100% de agricultura de riego, el 70% de agricultura de temporal, se mantiene y fomenta la actividad acuícola.	Forestal, Minero

<sup>2</sup> A partir de aquí a la UGA se le llamara UGT para asignarle la nomenclatura del Ordenamiento Territorial



UGT	POLITICA AMBIENTAL	POLÍGONO DE UGT	LINEAMIENTOS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS	USOS DE SUELO POTENCIALES A PARTIR DE PEDU (2009-2013)
2	Aprovechamiento sustentable	2.e	El 100% de los fraccionamientos para vivienda urbana se construyen dentro del fondo legal definido en los Programas de Desarrollo Urbano de los centros de población vigentes y se conserva el 20% de la vegetación en el perímetro de estos proyectos.	Agrícola, Urbano
		2.g	El 90% de la vegetación primaria y secundaria se mantiene sin cambios hacia otros usos del suelo. Se mantienen el 100% de agricultura de riego, el 70% de agricultura de temporal, se mantiene y fomenta la actividad acuícola. Se mantiene superficie de pastizales y plantaciones forestales.	Turístico, Forestal
3	Conservación	3.b	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego existentes.	Forestal, Turístico, Minero
5	Conservación	5.j	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Forestal, Minero
		5.k		Forestal, Minero
6	Conservación	6.l	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego y temporal existentes	Forestal, Minero, Turístico
		6.p	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Forestal Minero
7	Conservación	7.q	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego existentes	Forestal
		7.aa	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo y actividades agrícolas de riego y temporal existentes.	Agrícola
		7.p		Agrícola
		7.u	Turístico, Forestal	
		7.ab	N/A. Se garantiza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Turístico, Forestal
		7.ac	Turístico, Forestal	
8	Conservación	8.i	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo y actividades agrícolas de riego y temporal existentes.	Agrícola
		8.j	Minero	

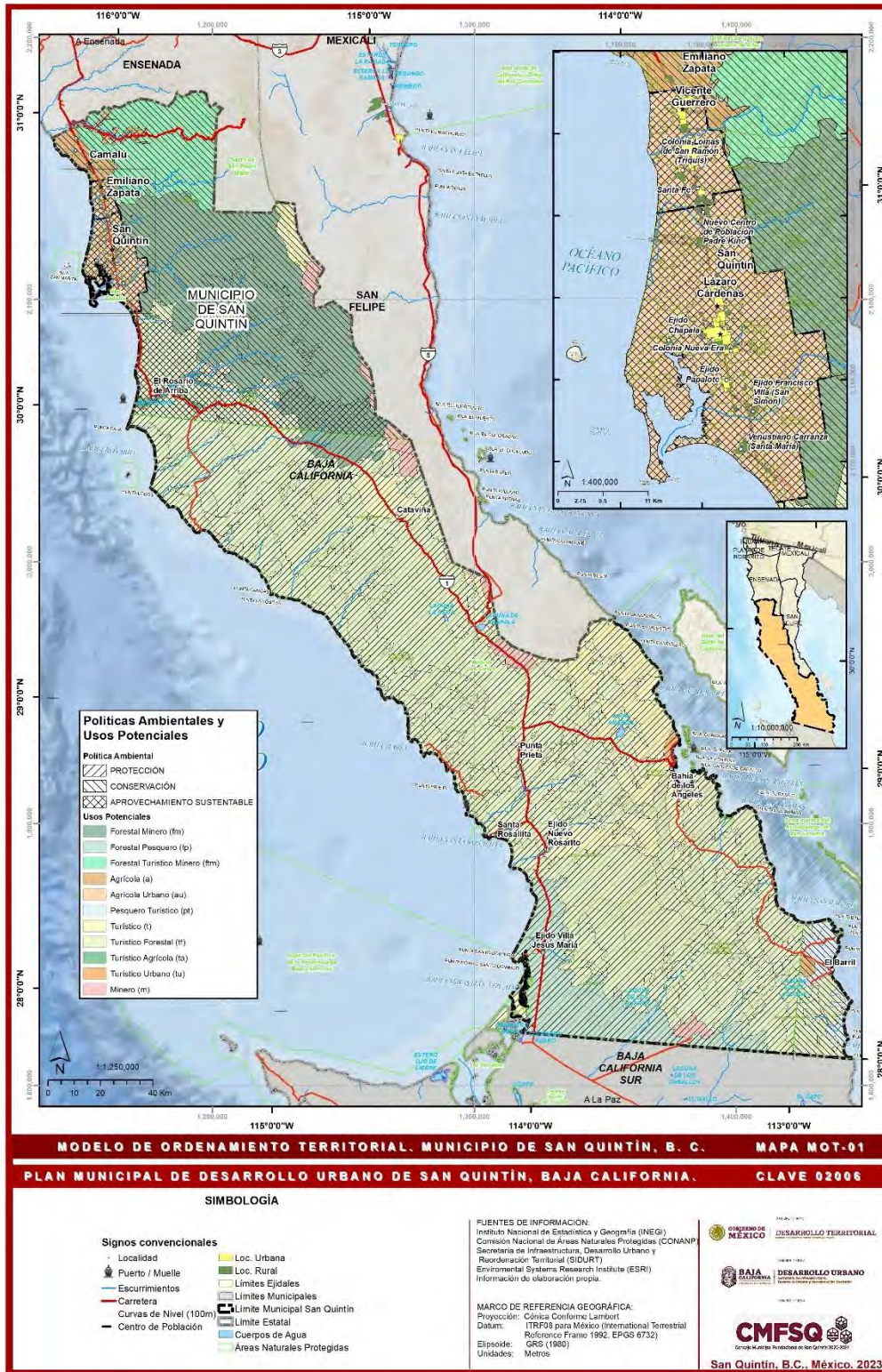
UGT	POLITICA AMBIENTAL	POLÍGONO DE UGT	LINEAMIENTOS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS	USOS DE SUELO POTENCIALES A PARTIR DE PEDU (2009-2013)
		8.n	N/A. Se garantiza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Agrícola, Pesquero, Turístico
		8.o		Pesquero, Turístico
		8.p		Turístico, Forestal
		8.q		Pesquero, Turístico
9	Conservación	9.c	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Forestal, Minero
11	Protección	11	N/A. Se garantiza la conservación de la vegetación primaria y secundaria sin cambios a otros usos de suelo.	Forestal, Turístico
12	Protección	12	N/A. Se prioriza la conservación de la vegetación primaria, secundaria y actividades agrícolas de riego y temporal, así como acuícolas existentes	Forestal, Turístico, Minero, Pesquero, Urbano

Fuente: Elaboración propia, 2023, en base al POEBC y PEDU

### 3.3.1.3 Modelo territorial propuesto

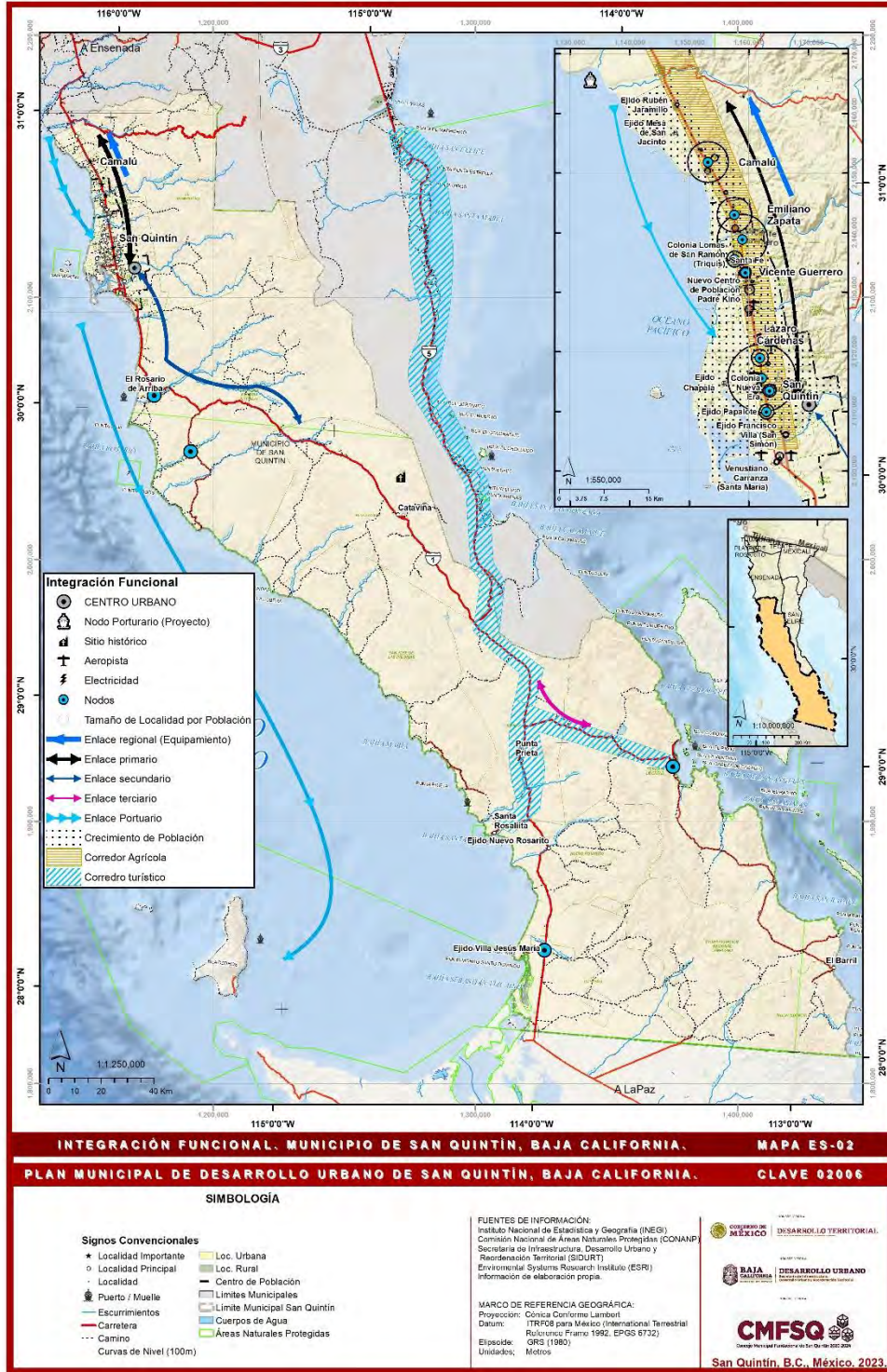
Para el municipio de San Quintín se propone reforzar la estructura urbana existente, sin crear nuevos centros de población, manteniendo las Áreas Naturales Protegidas y la concentración de población y actividades productivas en el actual corredor Camalú-San Quintín-Vicente Guerrero, con el fin de hacer el uso más eficiente de un territorio amplio, pero con su población concentrada en poco espacio. Esta estructura se complementa con un corredor agrícola Camalú-San Quintín y dos corredores turísticos que tienen como punto de articulación a Bahía de Los Ángeles, y que terminan en Santa Rosalita al oeste y en San Felipe al norte.

Mapa 5: Modelo de Ordenamiento Territorial, Municipio de San Quintín



Fuente: Elaboración propia, 2023 a partir de POEBC 2014 y PEDU 2009-2013

Mapa 6: Integración Funcional, Municipio de San Quintín



Fuente: Elaboración propia

### 3.3.1.4 Zonificación primaria del centro de población

La zonificación primaria que estructura los usos generales de suelo está contenida principalmente dentro del polígono de la política ambiental de Aprovechamiento Sustentable, dentro de la cual se definen los usos Urbanizado, Urbano en Consolidación, Urbanizable y No Urbanizable, los cuales se describen a continuación.

**Tabla 18:** Superficies de zonificación primaria

Zona	Superficie (ha)	Porcentaje
Urbano	3,681.66	4.62%
Urbano Controlado	636.73	0.80%
Urbano en Consolidación	1,127.27	1.41%
Urbanizable	3,985.48	5.00%
No Urbanizable	21,738.78	27.28%
No Urbanizable Agrícola	21,726.21	27.27%
No Urbanizable Arroyo	2,209.23	2.77%
No Urbanizable ANPSQ	77.59	0.10%
No Urbanizable RTP	24,496.65	30.74%
<b>Total</b>	<b>79,679.59</b>	<b>100%</b>

Fuente: Propia, 2023

**Urbanizado.** Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura.

**Urbano Controlado.** Son zonas de ocupación urbana que se encuentran dentro o colindantes a áreas costeras, humedales, protección ambiental, o en áreas alejadas de los centros urbanos. Se prohíbe la expansión de estas zonas y se debe de garantizar su adecuada integración al entorno bajo criterios de sostenibilidad, conservación y mejora

**Urbano en Consolidación.** Son zonas con una estructura de lotificación y/o de estructura vial definida, pero con bajos niveles de ocupación y numerosas superficies baldías intercaladas con ocupaciones del suelo incipientes y con falta de cobertura de infraestructura y servicios. Representa una superficie de 498.02 has. Esta superficie, dado que aún contiene áreas urbanizables, estas se tomarán como urbanizable en las proyecciones.

**Urbanizable.** Son las reservas territoriales inmediatas a las zonas urbanizadas destinadas a recibir su futuro crecimiento. Su área se estima con base a las proyecciones de población

de cada localidad (Tabla 19 y Tabla 20). El uso Urbano en Consolidación también puede absorber el futuro crecimiento dado las superficies baldías que contiene.

**Tabla 19: Proyecciones de necesidades de superficie por localidad**

LOCALIDAD	2030			2040			2050		
	POB	SUP (hab)	DIF SUP (ha)	POB	SUP (hab)	DIF SUP (ha)	POB	SUP (hab)	DIF SUP (ha)
Lázaro Cárdenas	22,467	1539.00	249.21	28,481	1950.91	411.91	37,539	2571.40	620.48
Vicente Guerrero	18,204	989.25	235.21	23,994	1303.88	314.63	29,537	1605.07	301.19
Camalú	15,247	1120.01	291.99	20,096	1476.23	356.22	24,738	1817.24	341.01
Emiliano Zapata	15,244	199.27	73.31	21,092	275.71	76.44	28,346	370.53	94.82
San Quintín	5,343	541.87	59.78	6,774	686.90	145.03	8,928	905.37	218.47
Colonia Lomas de San Ramón (Triquis)	5,274	222.15	35.47	6,492	273.46	51.32	8,230	346.65	73.19
Ejido Papalote	4,993	334.06	61.64	6,330	423.47	89.41	8,343	558.15	134.68
Colonia Nueva Era	4,344	278.76	42.93	5,507	353.37	74.61	7,258	465.76	112.39
Santa Fe	3,734	148.52	24.54	4,596	182.82	34.31	5,827	231.76	48.93
El Rosario de Arriba	2,699	217.17	57.52	3,919	315.34	98.17	5,528	444.82	129.48
Bahía de Los Ángeles	1,118	240.63	72.59	1,688	363.10	122.47	2,546	547.90	184.80
Ejido Villa Jesús María	636	94.33	26.69	960	142.34	48.01	1,448	214.78	72.44
<b>TOTAL</b>		<b>5925.02</b>	<b>1230.87</b>		<b>7747.53</b>	<b>1822.52</b>		<b>10079.43</b>	<b>2331.89</b>

Fuente: Propia, 2023

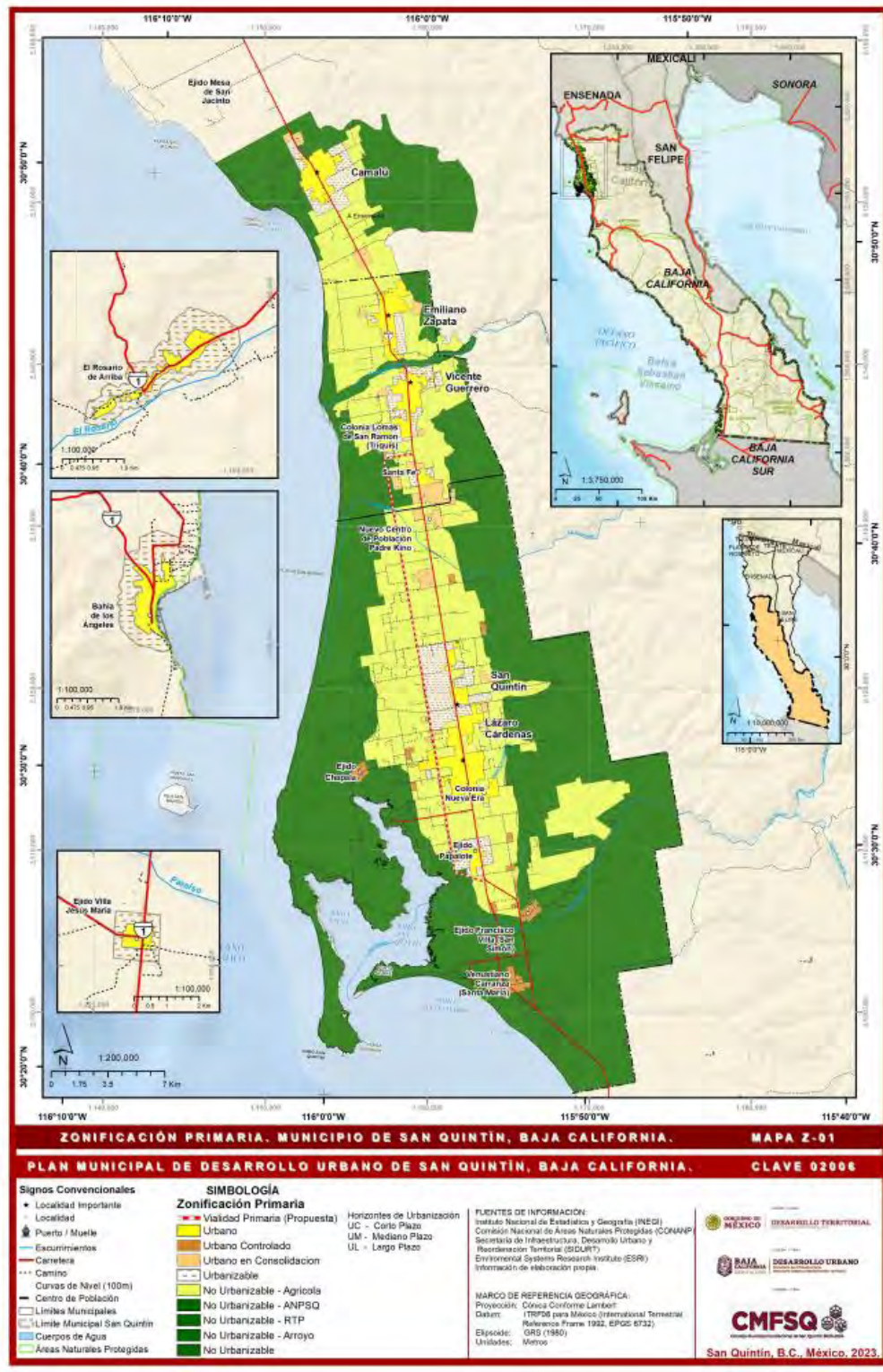
**Tabla 20: Proyecciones de uso de suelo**

USOS	SUPERFICIE (ha)		
	2030	2040	2050
Habitacional	676.98	1002.39	1282.54
Comercial	184.63	273.38	349.78
Industrial	61.54	91.13	116.59
Equipamiento	123.09	182.25	233.19
Áreas verdes	123.09	182.25	233.19
Complementario	61.54	91.13	116.59
<b>TOTAL =</b>	<b>1230.87</b>	<b>1822.52</b>	<b>2331.89</b>

Fuente: Propia, 2023

**No Urbanizable.** Son zonas que por sus características naturales o por sus usos actuales no deben de ser urbanizadas ya que presentarían una condición de riesgo para la población, dañarían ecosistemas sensibles o inhibirían importantes actividades económicas. Están definidas por cauces de arroyos (No Urbanizable - Arroyo), la Región Terrestre Prioritaria San Telmo-San Quintín (No Urbanizable - RTP), el Área Natural Protegida San Quintín (No Urbanizable ANPSQ), y las parcelas agrícolas incluyendo las grandes superficies de invernadero (No Urbanizable - Agrícola). El territorio que queda después de definir todos los usos anteriores queda como No Urbanizable para evitar el crecimiento disperso y difuso de las zonas urbanizadas actuales.

**Mapa 7: Zonificación primaria**



Fuente: Elaboración propia

## Matriz de compatibilidad

La Matriz de Compatibilidad de usos de suelo está compuesta por la zonificación primaria ya mencionada. Las abreviaturas utilizadas en la Matriz de Compatibilidad son las siguiente:

- U:** Urbano
- UCont:** Urbano Controlado
- UCons:** Urbano en Consolidación
- Urb:** Urbanizable
- NU:** No Urbanizable
- O:** Compatible
- X:** Incompatible
- Cn:** Condicionada

**Tabla 21: Condicionantes de compatibilidad**

CONDICIONANTE	DESCRIPCIÓN
<b>C1</b>	En zona No Urbanizable Agrícola de apoyo a actividades agropecuarias y/o forestales
<b>C2</b>	Actividades artesanales y establecimientos menores con área de trabajo menor a los 100 m <sup>2</sup> , sin movimientos de carga pesada
<b>C3</b>	Contiguo a la carretera federal 1
<b>C4</b>	Previo estudio técnico que evalúe y justifique el proyecto
<b>C5</b>	Previo estudio técnico industrial que evalúe y justifique el proyecto, lo más cerca posible a la carretera federal 1
<b>C6</b>	En zona No Urbanizable Agrícola
<b>C7</b>	Previo de estudio de impacto urbano e impacto ambiental
<b>C8</b>	Únicamente en área urbana y urbanizable indicado en mapa de zonificación primaria

**Fuente:** Propia, 2023





Plan Municipal de Desarrollo Urbano  
San Quintín, Baja California

	SUBREGIÓN	RUBÉN JARAMILLO A	RUBÉN JARAMILLO B	CAMALÚ ESTE	VICENTE GUERRERO ESTE	SAN SIMÓN	EL ROSARIO NORTE		EL ROSARIO SUR	CATAVIÑA	PUNTA PRIETA	BAHÍA DE LOS ÁNGELES B	BAHÍA DE LOS ÁNGELES A			VILLA JESÚS MARÍA	
	ZONIFICACIÓN						U	Urb					U	Urb	NU	U	Urb
	POLÍTICA	Conservación	Conservación	Conservación Aprovechamiento sustentable	Conservación	Conservación Aprovechamiento sustentable	Conservación Aprovechamiento sustentable		Protección	Protección	Protección	Protección	Protección			Protección Conservación	
USO POTENCIAL	Agrícola	Agrícola	Forestal turístico minero Agrícola	Forestal turístico minero Forestal minero Turístico	Forestal minero Turístico forestal	Forestal minero Turístico forestal		Turístico forestal	Forestal minero Turístico forestal	Mínero Turístico Turístico forestal	Turístico Turístico forestal	Turístico urbano Turístico Turístico forestal			Forestal pesquero Turístico forestal Minero Pesquero turístico		
Habitacional	Ecoturística	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	CB	O
	Campestre	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	CB	O
	De playa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	X	X	X
	Unifamiliar	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB
	Multifamiliar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades terciarias (Comercio y Servicios)	Comercio y servicios locales	C1	C1	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB
	Comercio y servicios intermedios	C1	C1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	X	CB	X
	Comercio y servicios regionales	C1	C1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	X	CB	X
Actividades secundarias (Industria)	Microindustria	C2	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	C2	C2	X	CB	CB
	Bajo riesgo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Riesgo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Alto riesgo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades primarias	Extracción de minerales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Agricultura	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X
	Ganadería	X	O	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Silvicultura	X	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	O	O	O
	Servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X	O	O
	Pesca	X	O	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X
Equipamiento	Servicios Financieros Especiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	X	CB	X
	Administración Pública	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	X
	Servicios Urbanos Públicos y Concesionados	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB
	Asistencia Social	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB
	Salud	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB
	Cultura y Recreación	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB
	Deporte	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB
	Educación	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB
	Comunicaciones	C1	C1	X	C1	C1	O	O	O	O	C1	C1	O	O	X	CB	O
	Transporte	C1	C1	X	C1	C1	O	O	O	O	C1	C1	O	O	X	CB	O
Abasto	X	X	X	X	X	CB	CB	X	X	X	X	O	O	X	CB	CB	
Infraestructura	Gasolinera	X	C3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	X	CB	X
	Centro y/o almacén de hidrocarburos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Planta de tratamiento de aguas negras	X	X	X	X	X	C4	X	X	X	X	X	O	O	X	O	X
	Capatación y distribución del agua	X	X	X	X	X	C4	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X
	Aeropista (aeropuertos, aeródromos o helipuertos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X
	Telecomunicaciones (telefonía, televisión, internet, radio)	X	X	X	X	X	C4	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X
	Puerto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	O	X
	Belleno sanitario	X	X	X	X	X	C4	X	X	X	X	X	X	O	X	O	X
Plantas, estaciones y subestaciones eléctricas	X	X	X	X	X	C4	X	X	X	X	X	O	O	O	O	X	

Fuente: Propia, 2023

## 3.4 Líneas de acción

### 3.4.1 Lineamientos estratégicos

#### Ambientales

- Difusión entre la comunidad sobre la importancia de la cultura del manejo sostenible de los recursos naturales del municipio.
- Manejo adecuado del recurso hídrico en las localidades urbanas y rurales de todo el municipio.
- Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales en todas las localidades urbanas y rurales del municipio.
- Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en las localidades urbanas y rurales del municipio.

#### Sociales

- Gobernanza Municipal y participación ciudadana.
- Infraestructura y equipamiento de bienestar social.
- Movilidad eficiente y vinculación territorial.

#### Económicos

- Incrementar la presencia institucional y administrativa.
- Incremento y mejora de la infraestructura y equipamiento urbano.
- Mitigar las externalidades negativas del sector agrícola e incrementar el encadenamiento productivo local.
- Incrementar los apoyos e infraestructura para la diversificación económica local.

#### Urbanos

- Planeación y normatividad para el desarrollo urbano sustentable.
- Ordenamiento administrativo del territorio.
- Conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Gestión y uso eficiente de los recursos hídricos y los residuos sólidos.
- Desarrollo económico sostenible y diversificado.
- Movilidad y logística para el desarrollo económico.
- Accesibilidad a los satisfactores y servicios para la población.

#### Desarrollo institucional y gobernanza

- Conservación medioambiental activa.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Aplicación de tecnologías de la información.

- Fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Coordinación sectorial.
- Planificación integrada del territorio.
- Coordinación sectorial

### 3.4.2 Programa de acciones prioritarias por lineamiento estratégico

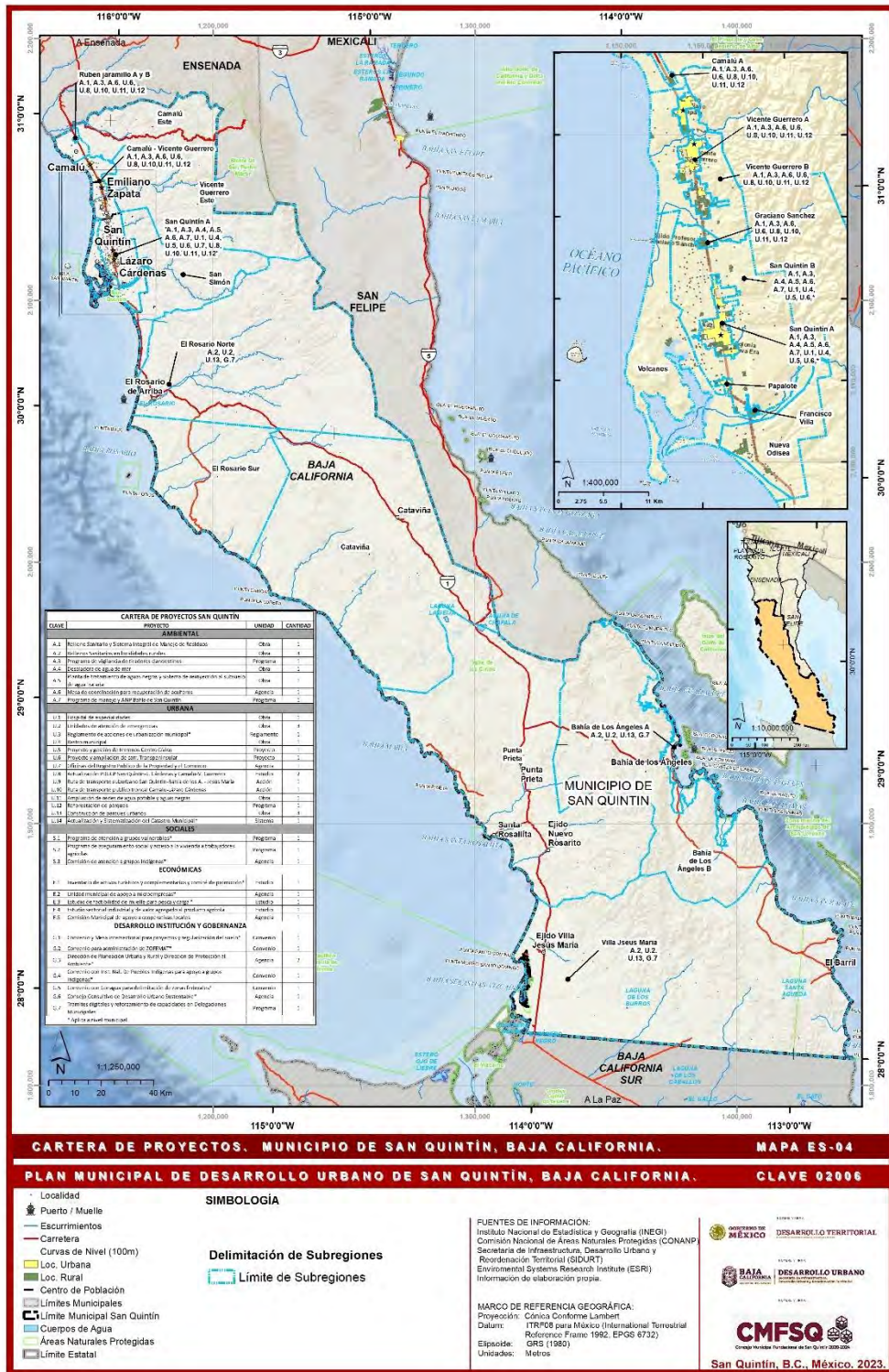
Tabla 23: Acciones prioritarias de corto plazo

CLAVE	PROYECTO	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACION/SUBREGION
<b>AMBIENTALES</b>				
A.1	Relleno Sanitario y Sistema Integral de Manejo de Residuos	Obra	1	Camalú-San Quintín
A.2	Rellenos Sanitarios en localidades rurales	Obra	3	El Rosario Norte, Villa Jesús María, Bahía de los Ángeles
A.3	Programa de vigilancia de tiraderos clandestinos	Programa	1	Camalú-San Quintín
A.4	Desaladora de agua de mar	Obra	1	Camalú-San Quintín
A.5	Planta de tratamiento de aguas negras y sistema de reinyección al subsuelo de agua tratada	Obra	1	Camalú-San Quintín
A.6	Mesa de coordinación para recuperación de acuíferos	Agencia	1	Camalú-San Quintín
A.7	Programa de manejo y ANP Bahía de San Quintín	Programa	1	Camalú-San Quintín
<b>URBANAS</b>				
U.1	Hospital de especialidades	Obra	1	Camalú-San Quintín
U.2	Unidades de atención de emergencias	Obra	3	El Rosario Norte, Villa Jesús María, Bahía de los Ángeles
U.3	Reglamento de acciones de urbanización municipal	Reglamento	1	Mpio. San Quintín
U.4	Rastro municipal	Obra	1	Camalú-San Quintín
U.5	Proyecto y gestión de terrenos Centro cívico	Proyecto	1	Camalú-San Quintín
U.6	Proyecto y ampliación de carr. Transpeninsular	Proyecto	1	Camalú-San Quintín
U.7	Oficinas del Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Agencia	1	Camalú-San Quintín
U.8	Actualización PDUCP San Quintín-L. Cárdenas y Camalú-V. Guerrero	Estudio	2	Camalú-San Quintín
U.9	Ruta de transporte suburbano San Quintín-Bahía de los A. - Jesús María	Acción	1	El Rosario Norte, Villa Jesús María, Bahía de los Ángeles
U.10	Ruta de transporte publico troncal Camalú-Lázaro Cárdenas	Acción	1	Camalú-San Quintín

CLAVE	PROYECTO	UNIDAD	CANTIDAD	LOCALIZACION/SUBREGION
U.11	Ampliación de redes de agua potable y aguas negras	Obra	1	Camalú-San Quintín
U.12	Reforestación de parques	Programa	1	Camalú-San Quintín
U.13	Construcción de parques urbanos	Obra	3	El Rosario Norte, Villa Jesús María, Bahía de los Ángeles
U.14	Actualización y Sistematización del Catastro Municipal	Sistema	1	Mpio. San Quintín
<b>SOCIALES</b>				
S.1	Programa de atención a grupos vulnerables	Programa	1	Mpio. San Quintín
S.2	Programa de aseguramiento social y acceso a la vivienda a trabajadores agrícolas	Programa	1	Camalú-San Quintín
S.3	Comisión de atención a grupos indígenas	Agencia	1	Mpio. San Quintín
<b>ECONOMICAS</b>				
E.1	Inventario de activos turísticos y complementarios y comité de promoción	Estudio	1	Mpio. San Quintín
E.2	Unidad municipal de apoyo a microempresas	Agencia	1	Mpio. San Quintín
E.3	Estudio de factibilidad de muelle para pesca y carga	Estudio	1	Mpio. San Quintín
E.4	Estudio sectorial industrial y de valor agregado al producto agrícola	Estudio	1	Camalú-San Quintín
E.5	Comisión Municipal de apoyo a cooperativas locales	Agencia	1	Camalú-San Quintín
<b>DESARROLLO INSTITUCION Y GOBERNANZA</b>				
G.1	Convenio y Mesa intersectorial para proyectos y regularización del suelo	Convenio	1	Mpio. San Quintín
G.2	Convenio para administración de ZOFEMAT	Convenio	1	Mpio. San Quintín
G.3	Dirección de Planeación Urbana y Rural y Dirección de Protección al Ambiente	Agencia	2	Mpio. San Quintín
G.4	Convenio con Inst. Nnal. De Pueblos Indígenas para apoyo a grupos indígenas	Convenio	1	Mpio. San Quintín
G.5	Convenio con Conagua para delimitación de zonas federales	Convenio	1	Mpio. San Quintín
G.6	Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano Sustentable	Agencia	1	Mpio. San Quintín
G.7	Tramites digitales y reforzamiento de capacidades en Delegaciones Municipales	Programa	1	El Rosario Norte, Villa Jesús María, Bahía de los Ángeles

Fuente: Propia, 2023

Mapa 8: Cartera de proyectos



Fuente: Propia, 2023

## 4. Gestión

### 4.1 Instrumentos

Tabla 24. Instrumentos para la gestión del territorio

Compo- nente	Líneas estratégicas	Territoriale s	Concer- tación	Partici- pación social	Nor- mas y control	Finan- ciers
MEDIO AMBIENTE	Difusión entre la comunidad sobre la importancia de la cultura del manejo sostenible de los recursos naturales del municipio	1, 2, 5	19, 20, 21	24, 25		31, 33, 34, 35
	Manejo adecuado del recurso hídrico en las localidades urbanas y rurales de todo el municipio	2, 5, 8	19, 20	24		33, 34, 35
	Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales en todas la localidades urbanas y rurales del municipio	3				33
	Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en las localidades urbanas y rurales del municipio	2, 4		24		32, 33, 34
URBANAS	Planeación y normatividad para el desarrollo urbano sustentable	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	22	25	26, 27, 28	29, 31, 33
	Ordenamiento administrativo del territorio	3	20, 22		26, 27, 28	31, 32, 33
	Conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	1, 2, 4, 5, 8	19, 20, 21, 22	24		29, 31, 32, 33, 34, 35
	Gestión y uso eficiente de los recursos hídricos y los residuos sólidos	2, 5	20	24	26	32, 33
	Desarrollo económico sostenible y diversificado	7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	19, 20, 21, 22			32, 33, 34, 35
	Movilidad y logística para el desarrollo económico	6, 8				32, 33
	Accesibilidad a los satisfactores y servicios para la población	4, 6				30, 32, 33
SOCIAL	Gobernanza Municipal y participación ciudadana		20, 23	25	28	31, 33
	Infraestructura y equipamiento de bienestar social	6, 8				30, 32, 33
	Movilidad eficiente y vinculación territorial	6, 8				32, 33, 34
ECONÓMICO	Incrementar la presencia institucional y administrativa	10	22		26, 27	31, 32, 33
	Incremento y mejora de la infraestructura y equipamiento urbano	6, 7, 8				30, 31, 32, 33, 34

Componente	Líneas estratégicas	Territoriales	Concertación	Participación social	Normas y control	Financieros
	Mitigar las externalidades negativas del sector agrícola e incrementar el encadenamiento productivo local	2, 14	19, 20, 22			29, 32, 33
	Incrementar los apoyos e infraestructura para la diversificación económica local	6, 7, 8	21			32, 33, 34
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA</b>	Conservación medioambiental activa	1, 2, 4	19, 20, 22	24, 25		31, 32, 33, 34, 35
	Fortalecimiento de capacidades institucionales	1, 2, 10	20, 23		26, 27	29, 31, 32, 33
	Aplicación de tecnologías de la información		19		26	33
	Fortalecimiento de capacidades institucionales	1, 2			26, 27	29, 31, 32, 33
	Coordinación sectorial	1, 6, 7, 9, 10, 14	20, 21, 22, 23	24, 25		30, 31, 32, 33, 35
	Planificación integrada del territorio	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	19, 20, 22	25	26, 27, 28	29, 31, 32, 33
	Coordinación sectorial	1, 6, 7, 9, 10, 14	20, 21, 22, 23	24, 25		30, 31, 32, 33, 35

Fuente: Elaboración propia, 2023

<b>Territoriales</b>
Áreas Naturales Protegidas [1]
Programa de Ordenamiento Ecológico Local Municipal [2]
Atlas municipal de riesgos naturales [3]
Programa municipal de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos [4]
Plan Maestro de agua y saneamiento para el municipio de San Quintín [5]
Programa municipal de movilidad sustentable [6]
Polígonos de Desarrollo [7]
Derecho de preferencia [8]
Programa Municipal de vivienda [9]
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos [10]
Pago por desarrollo adelantado [11]
Pago por desarrollo atrasado [12]
Coefficiente de aprovechamiento del suelo [13]
Polígonos de actuación concertada [14]
Rezonificación condicionada [15]
Zonificación sobrepuesta [16]
Zonificación flotante [17]
Gravamen al desperdicio urbano [18]
<b>Concertación</b>
Convenios para investigación, educación y desarrollo [19]
Comité Técnico de aguas subterráneas [20]
Plan de manejo pesquero [21]
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario [22]

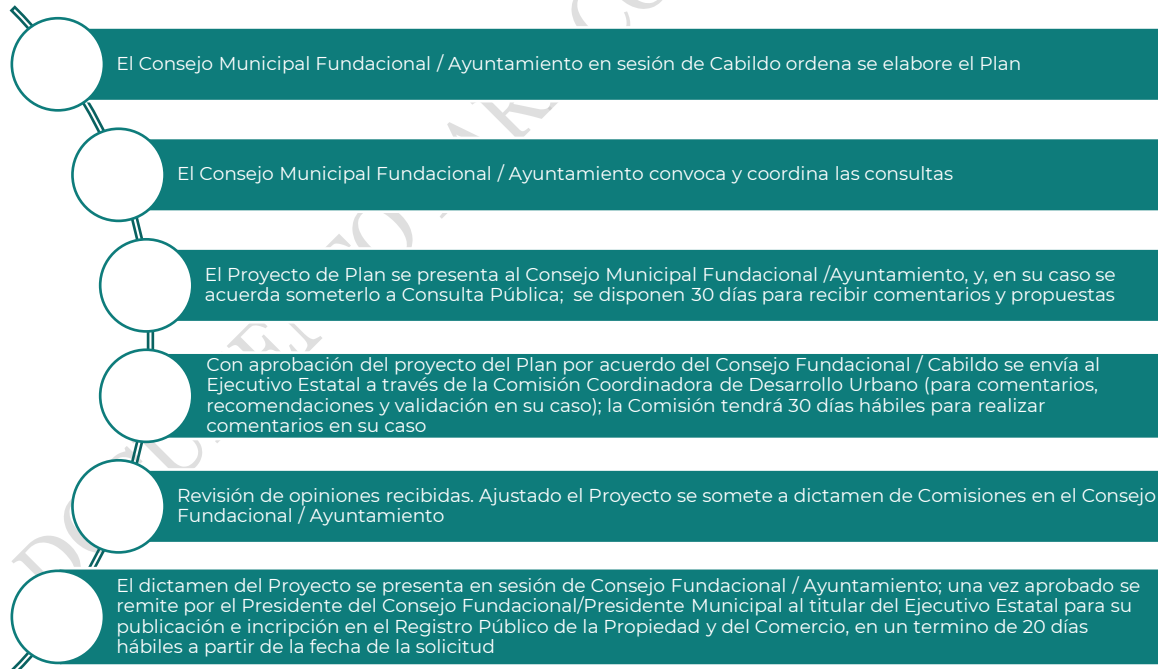


Programa de Desarrollo Integral y Sostenible de los Pueblos Indígenas [23]
<b>Participación social</b>
Centros Ciudadanos para la Sustentabilidad [24]
Subcomités sectoriales de Planeación municipal [25]
<b>Normas y control</b>
Administración del Desarrollo Urbano y Ecología [26]
Regulación del Desarrollo Municipal [27]
Planes y Programas de Desarrollo Urbano [28]
<b>Financieros</b>
Impuestos [29]
Derechos [30]
Administración de la ZOFEMAT [31]
Recursos estatales [32]
Recursos federales [33]
Mezcla de recursos [34]
Financiamiento de organismos internacionales [35]

### Gestión Administrativa

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (art. 24, 26, 48 y 51), se establece la ruta crítica para la validez jurídica del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Figura 3. Ruta crítica para la validez jurídica del PMDU San Quintín.



**Fuente:** Elaboración propia en base a Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, POE número 56, Sección III, 19 de septiembre de 2022

## 4.2 Gobernanza

### Gestión y Gobernanza

Para consolidar el desarrollo urbano de todo el municipio, se requiere de una estrecha vinculación de los diferentes niveles de gobierno y una constante participación ciudadana. Es necesaria una forma de organización y operación donde la administración municipal, construya puentes entre las políticas públicas y las comunidades. Para el Municipio de San Quintín, se busca un modelo horizontal, descentralizado y asociativo que asegure el trabajo coordinado de las diferentes áreas que constituyen el ayuntamiento, de tal manera que el Subcomité Regional de Planeación para el Desarrollo de San Quintín integrado al COPLADE y dependiente de la Secretaría de Bienestar del estado deberá municipalizarse para constituir el Consejo Municipal de Desarrollo y Vivienda.

Asimismo, deberá complementarse la gestión del PMDU, con la difusión de políticas públicas e información de bases de datos al alcance de todos, el diagnóstico participativo del PMDU y las líneas estratégicas resultantes, identificando nuestras capacidades críticas y determinando la prioridad y alcances.

## 5. Monitoreo

### 5.1 Indicadores

La propuesta de indicadores de basa en la construcción de índices a partir de los lineamientos estratégicos del Plan. El seguimiento del mismo se desarrollará conforme a la instalación del Comité Municipal de Planeación en cuyo seno trabajará el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda el cual establecerá un apartado técnico para el seguimiento del Plan y la actualización periódica de los indicadores de desarrollo municipal.